una parte mayor ó menor de un ejercicio, colocándole al mismo tiempo separado de sus compañeros y cerca del maestro; distinguirle con el honroso cargo de vijilante durante los juegos en que la escuela se halla distribuida en grupos; y otros muchos medios que no dejaran de ocurrir á todas aquellas personas que, á su buen carácter, agreguen la importantísima circunstancia de haber observado qué es lo que agrada á los tiernos niños de tres á seis años de edad.

Con ellos hemos aplicado, entre otros de índole semejante, los castigos siguientes: hacerles descender de puesto ó abandonar los sitios de preferencia, si los ocupan; obligarles á permanecer en pie ó entre sus compañeros ó separados de ellos, ó con la cara tapada por ambas manos; colocarles en un rincon de la sala donde se hallen los alumnos, como segregándoles de estos; ordenarles el estar de planton, ya en posicion natural, ya mostrando el pié, la mano, las uñas ó la boca cuando el castigo se aplica por haber inferido mal á los demás; recogerles más ó ménos billetes de premio, si los tienen; privarles de tomar parte en los recreos y hasta de observar los ejercicios escolares que mayor satisfaccion pudieran producirles; incitarles á que practiquen ante el maestro lo que á escondidas hayan podido practicar, siempre que en ello no haya inconveniente; corregirles, censurarles y manifestarles desagrado por medios opuestos á los que sirven para animarles, satisfacerles y elogiarles; á todo lo cual pueden los profesores dar distintas y variadas formas, segun las circunstancias que concurren en las acciones que se hayan de castigar.

Expuesto ya lo que nos habíamos propuesto decir sobre los premios y castigos morales, vamos á decir cuatro palabras sobre las recompensas materiales y las puniciones corporales.

Las satisfacciones morales, á pesar de ser lo mejor para incitar al hombre á la práctica del bien, no producen, á

Universidad de Huelva 2008

veces, el efecto que de ellas debiera esperarse: razones hay para probar lo natural de este hecho con cuya apuntacion nos contentamos.

Se hace preciso en muchos casos interesar tambien el sensualismo material en esas satisfacciones que son inmediata consecuencia de los buenos actos; y esto, que sucede con el adulto, es de absoluta necesidad en el párvulo, cuya existencia moral apenas da señales de vida.

De aquí el que en las escuelas de párvulos se haga uso tambien de cierta clase de recompensas que den forma material, digamoslo así, al placer moral que se quiera producir en el educando virtuoso, para el cual son siempre ellas un incentivo y un satisfactorio recuerdo.

Los vales ó billetes sirven á este fin.

Usánse de varias clases, segun el valor que se les quiera dar; teniendo presente que segun este, así la forma de los billetes ha de ser más ó ménos halagüeña á la vista.

El valor de los billetes se gradúa por *puntos*, valor imaginario que se da al mérito; los hay de un punto, de 5, de 25 y de 100, que se canjean unos por otros cuando los niños han adquirido vales de clase inferior bastantes en número para obtenerlos de clase superior.

Respecto de los castigos corporales, muy poco podremos decir que no se haya dicho ya por los que tantas y tantas veces se han ocupado de este asunto.

Advertiremos, sin embargo, que todavía no se ha fijado bien la significacion exacta de lo que debe entenderse por *castigo corporal*.

Llámase así á todo lo que consiste en hacer sentir materialmente á los niños; y, si en esta acepcion ha de tomarse aquella frase, creemos que ni conocen bien á la niñez, ni están al tanto de lo que con ella se hace y debe hacerse, los que incondicionalmente claman contra el uso de castigos corporales, y los que con tal ardor los han anatematizado que hasta han conseguido sembrar en las familias el convencimiento de que pueden mandar un maestro

Universidad de Huelva 2008

á presidio por que haga con sus hijos una vez la milésima parte de lo que ellas están haciendo todos los dias.

Pero cualquiera pensará al leer nuestras últimas palabras, que tratamos de defender aquella terrible y generalizada sentencia de «*la letra con sangre entra,*» sentencia que tan satisfactoria y osadamente practicaban nuestros abuelos; cualquiera creerá que nos consideramos incapaces de dirigir la educacion si no nos armamos de punteros, disciplinas, reglas y correas; y, sin embargo, nada más indigno en nuestro concepto que el cebarse en hacer mal á una criatura, el gozar viéndola padecer, y el *castigar sistemáticamente con el deliberado empeño de hacer mal*, que es en lo que consisten, al ménos para nosotros, los castigos corporales contra los cuales debe rebelarse la opinion.

De esa clase de castigos que requiere el uso de vergonzosos instrumentos; de esos castigos que manifiestan un carácter cruel en quien continuamente los aplica; de esos castigos con los que se dejan en el cuerpo del niño huellas denigrantes para quien los da; de esos castigos, en fin, que vienen á constituir casi un verdadero delito por atentatorios contra la persona de los niños, no debe hacerse jamás uso en ningun establecimiento de educacion, y mucho ménos en las escuelas de párvulos.

Pero esa clase de castigos presentan una inmensa diferencia respecto á los que consisten en colocar al niño con las manos altas, ó sostenido sobre un solo pié, y hasta en darle una lijera palmada en un brazo, en la mano, en el trasero ú otro sitio donde nunca se haga daño y se produzca ruido. ¿Quién puede decir de un maestro que es cruel por que así obre? ¿Quién sino él, que se halla armado de paciencia y acostumbrado á sufrir, podria en ciertos casos reprimirse y hacer ménos de lo que acabamos de citar que, aun cuando pertenece á lo que se llama castigos corporales, creemos que se puede practicar en algunos casos?

Universidad de Huelva 2008

Cuídese, no obstante, de no incurrir en el defecto (que sí lo es) de acostumbrarse á dirigir por el terror la voluntad de los párvulos: ni estos se hallan algunas veces dispuestos á secundar los propósitos de sus maestros, ni los maestros se hallan otras veces dispuestos á satisfacer cumplidamente las exigencias de los niños. En ambos casos se hace difícil el sufrir con paciencia lo que dimana de las inconvenientes disposiciones de los profesores ó de los niños; en ambos casos es casi segura la extralimitacion en los castigos; en ambos casos se halla el maestro al borde de un precipicio que puede comprometer su reputacion, su tranquilidad y su bienestar; y en ambos casos, para evitar tamaños males, conviene ó dejar que los niños jueguen, ó proporcionarles medios capaces de cautivar su atencion, ó separarse de ellos hasta que maestros y discípulos se encuentren en condiciones más ventajosas.

Resumiendo cuanto acabamos de manifestar sobre los premios materiales y los castigos corporales, diremos: que los primeros deben usarse cuando haya necesidad de incitar con visibles formas la voluntad del niño; y respecto de los segundos, evitando todo aquello que produzca mal y hasta las ocasiones de poder hacerlo, solo advertiremos que algunas veces hay necesidad de impresionar la sensibilidad física, cuando la sensibilidad moral se encuentra en los niños ó aletargada ó viciosamente dirigida.

Pero tanto influye en la educacion la clase de premios y castigos que se aplican, como las circunstancias que en su distribucion concurren. Unos mismos castigos y unas mismas recompensas producen, á veces, muy diferentes resultados.

Y es que el educador, desposeyéndose de toda clase de afecciones que puedan presentarle como injusto para distribuír premios y castigos, ha de tener presente las condiciones físicas, morales y hasta sociales del educando; la clase de actos que se propone premiar ó castigar; los efectos que estos actos hayan podido producir; la intencion



Universidad de Huelva 2008

con que hayan sido practicados, y el efecto que puedan producir las recompensas y puniciones en la edificacion de los discípulos que presencien los actos en que unas y otras se apliquen.

No seremos nosotros los que, despues de una meditada experiencia durante la cual hemos podido observar algo, aconsejemos la necesidad de sistematizar los premios y castigos, formando una especie de arancel de recompensas y otra especie de código penal para las escuelas: la prudencia de los maestros que deseen aparecer como justos apreciadores de los actos de sus discípulos, dicta á aquellos los medios más á propósito para excitar y reprimir. Tampoco aconsejaremos el que para distribuir premios y castigos se deje pasar la oportunidad que presentar puedan los actos, dando á aquella interesante operacion el carácter de un frio ajuste de cuentas entre maestros y discípulos. Y mucho ménos consideraremos como ventajoso, ántes bien creemos muy perjudicial, el distribuir premios y aplicar castigos con muchísima frecuencia, lo cual, además de imposibilitar ó dificultar la excitacion del deber moral en los niños, es motivo de que ante la consideracion de estos pierdan aquellos una gran parte de su valor é importancia.

Téngase, pues, presente todo esto; y respecto á las circunstancias enumeradas poco ha, esplicaremos el propósito que nos ha guiado al recomendarlas á nuestros comprofesores.

Hemos dicho que deben atender á las circunstancias físicas, morales y hasta sociales que concurran en los alumnos, y esto es una verdad que fácilmente se deduce de la simple reflexion.

Unos mismos premios y castigos impresionan más en un niño pequeño y débil, que en otro de mayor edad ó robustez; unos mismos premios y castigos producen efectos distintos en quien el sentimiento de la propia dignidad se halla bien desarrollado, y en quien la susceptibilidad moral no existe todavía; para algunos niños será nada una ad-

Universidad de Huelva 2008

vertencia, si en el hogar doméstico se le corrige por medio de golpes y reniegos, al paso que para otros, cuya educacion maternal haya sido solícita y delicada, seria muchísimo el corregirles con malas maneras y bruscas formas. Cuanto de esto puede deducirse no se escapará á la penetracion de nuestros lectores, los cuales comprenderán perfectamente que los premios y castigos que se dispensen han de hallarse en relacion con la edad, naturaleza, hábitos, propensiones y costumbres propias del individuo á quien se apliquen.

No ménos necesario se hace el que los premios y castigos sean adecuados á la clase de actos á cuya represion ó ensalzamiento se dirijan. Dos cosas pueden aumentar ó disminuir la significacion moral de las acciones ejecutadas por los niños, á saber: la intencion con que las ejecuten y los efectos que produzcan. Segun estos y la naturaleza de aquella así debe graduarse el premio y castigo que para recompensar ó reprimir se usen, teniendo entendido que hay muchas acciones inocentes en su orígen, pero escandalosas en sus resultados, insignificantes en estos y perversas en el móvil que las produce, todo lo cual es preciso observar y tener en cuenta, para premiar y castigar como sea justo y conveniente.

Despójese el profesor de toda clase de afecciones que en otros casos serian muy prudentemente dispensadas á la amistad y á las consideraciones sociales; sea imparcial en la apreciacion del mérito y de las faltas de sus discípulos; premie y castigue todo lo ménos que pueda, y así sus actos sobre el particular inspirarán mayor interés; tenga en cuenta las circunstancias especiales de sus alumnos para que por distintos medios pueda conseguir los fines que apetezca sin indisponerse con las familias; huya de todo lo que fácilmente le proporcionaria disgustos más ó ménos graves; sea compasivo con el inocente é intransigente con el vicioso; medite ántes de ofrecer y cumpla siempre sus ofertas; obre, en fin, con justicia, con equidad y con hu-

Universidad de Huelva 2008

manitario miramiento, y tenga muy presente que los niños se le entregan porque de sus paternales correcciones necesitan, pues si aquellos poseyeran ya el grado de perfeccion moral é intelectual para cuya consecucion se trabaja, no solo se harian innecesarios el sufrimiento y paciencia que tamaña obra requiere, sino que tambien se harian innecesarias las escuelas y los maestros.

## LECCION X.

### De la clase de lectura.

*Sumario.*—Necesidad de la clase de lectura en las escuelas de párvulos. —Dónde y cuándo conviene que los párvulos lean en carteles.—Orden con que conviene establecer esta clase.

Apesar de que en el transcurso de nuestra obra llevamos dicho que los párvulos aprenden á vencer las principales dificultades que presenta el arte de leer por medio de los ejercicios, ya principales ya incidentales, á que se les sujeta mientras permanecen en la gradería, hemos convenido tambien en la necesidad de que haya una clase dedicada al mecanismo de la misma enseñanza, más que con el objeto de que los párvulos aprendan, con el de introducir en los ejercicios escolares la varia alternativa reclamada á un tiempo mismo por la pedagogía y por la higiene.

Ya sabemos, y nuestros lectores lo comprenderán perfectamente, que en una escuela de párvulos no se puede disponer del suficiente número de discípulos que reunan, ni por asomo, las circunstancias necesarias para cumplir, siquiera fuese de un modo medio satisfactorio, el interesantísimo cargo de *instructores*. A consecuencia de esto, la clase á que nos referimos no puede producir los positivos resultados que serian de esperar; pues fácilmente se concibe que, distribuyendo la escuela en el número de grupos convenientes á la enseñanza y á la disciplina, para que todos ellos pudieran recibir leccion del maestro y de su ayu-

Universidad de Huelva 2008

dante, que son los únicos instructores hábiles, habria de emplearse más tiempo del que los párvulos pueden voluntariamente resistir, habria de abandonarse alternativamente hasta la vigilancia de muchos grupos, y, por último, habria de contentarse el profesor con resultados casi nulos, como sucediera en las demás escuelas si en su organizacion se adoptase un sistema mixto de simultáneo y mútuo, sin contar para ello con el suficiente número de instructores, y sin que los que pudiese haber reuniesen las cualidades necesarias para ello.

Conste, pues, que las clases de lectura dadas en las escuelas de párvulos en igual ó semejante forma que la usada en las elementales, no pueden producir los resultados apetecibles.

Pero si bajo este punto de vista la lectura á que aludimos es de muy poca importancia, considerada bajo otro prisma tiene ventajas que la hacen hasta cierto punto necesaria.

Y en efecto: Durante los dos primeros ejercicios de mañana y tarde, se hallan los discípulos sentados, permanecen semi-mudos, y ponen en actividad más ó menos trabajosa su inteligencia.

Esto exije variacion de postura, de trabajo, de actitud y hasta de sitio, que á un tiempo mismo sirva para proporcionar descanso, para no hacer enfadosas las tareas escolares, para disponer á proseguirlas con satisfaccion y provecho, y, sobre todo, para que los párvulos hallen en esa varia alternativa una de las principales circunstancias requeridas por su salud y por su físico crecimiento.

Todo cuanto acabamos de enumerar se consigue intercalando la clase de lectura en carteles entre los demás ejercicios de la escuela. Mientras estos tienen lugar, los párvulos se hallan sentados, y mientras se verifica aquella están derechos; durante los primeros permanecen callados y concentrando su atencion sobre el maestro, y durante la segunda ponen en accion su aparato vocal al paso que su

Universidad de Huelva 2008

espíritu goza de espansion; aquellos constituyen un trabajo intelectual más ó ménos intenso, y esta constituye una distraccion más ó ménos ordenada; mientras los discípulos se hallan en la gradería el aire que inmediatamente les circuye se halla hasta cierto punto viciado, así como la disciplina no les permite salir de sus sitios con la frecuencia que reclama su naturaleza física, y por el contrario mientras se encuentran formando grupos al rededor de los carteles el aire circula libremente entre los niños, el sitio que ántes ocupáran se ventila, sus miembros se mueven enteramente libres, y sin faltar en lo mas mínimo al órden escolar se puede atender á las exigencias naturales de que pueden verse acosados.

Resulta, pues, que aun cuando las dimensiones y formas del local de clases fuesen escelentes, lo cual sucede poquísimas veces, (y en estos casos la sola renovacion del aire exigiria necesariamente el tener la clase á que aludimos ú otro ejercicio semejante), aun en aquellas circunstancias seria antipedagógico el obligar á que los párvulos permaneciesen durante dos horas consecutivas sentados, en un mismo sitio, en una misma actitud, y sujetos á un régimen igual y á una ocupacion siempre parecida.

Si á cuanto acabamos de exponer se agrega la manía existente entre los padres de familia sobre la enseñanza de la lectura, la frecuencia con que, guiados por aquella, preguntan á sus hijos «*si han dado leccion,*» y la facilidad con que estos responden negativamente á tal pregunta cuando no leen en carteles, pues creen que lo que se lee en la pizarra no es leer; y si consideramos que todo esto viene en descrédito de las escuelas de párvulos para los que ni conocen estos establecimientos, ni tienen obligacion de conocerlos, no podremos ménos de confesar lo necesario y ventajoso de la clase de lectura á que hacemos referencia.

Sobre la oportunidad y duracion de esta muy poco tenemos que decir atendiendo á que ya hemos consignado

Universidad de Huelva 2008

en la distribucion de tiempo cuándo y de qué duracion ha de ser. Pero respecto al sitio en que se ha de dar consignaremos lo que, en nuestro concepto, creemos más acertado.

Si el perímetro de la sala destinada á la enseñanza basta para contener los alumnos en fila general, dejando libre el lado donde se halla la escalinata, en el cual no puede haber carteles; y si los medios de ventilacion son suficientes para conservar el ambiente de aquel departamento en contínuo estado de pureza; en tal caso no puede haber inconveniente alguno para que la clase de lectura tenga lugar dentro de la sala-escuela, aunque esta circunstancia haria, quizá, que en la mencionada dependencia no guardasen los niños la compostura con que siempre deben permanecer en ella, pues, segun llevamos dicho, durante el ejercicio á que aludimos se les deja una poquita más de libertad y se les permite algo más de espansion.

Cuando este inconveniente, que lo es, quiera y pueda obviarse, asi como cuando la escuela no reuna todas las circunstancias higiénicas y de comodidad que sean de desear, entónces convendrá que el ejercicio de lectura se practique en otra dependencia (si la hay) tal como la sala de recreo, con lo cual se conseguiría ventilar la de clases y no exponerse á que los alumnos se acostumbren á faltar á las consideraciones que debe merecerles.

Sea en un sitio ó en otro, lo cierto es que el ejercicio de que hablamos, cuya duracion es la que tenemos indicada en la *Distribucion de tiempo*, se practica una hora despues de haber dado comienzo á las clases, sin que por esto deje de anticiparse ó retardarse segun que las conveniencias de la disciplina ó de la higiene asi lo exijan.

La fórmula que tenemos adoptada en la clase de lectura, procuramos que se asemeje en todo lo posible á la comunmente usada en las escuelas elementales regidas por el sistema mixto de simultáneo y mútuo.

De entre los niños de mayor edad ó de mayores conocimientos en el arte de leer, se elijen doble número que el de los grupos que se hayan de formar.

Universidad de Huelva 2008

Colocados los alumnos todos en fila general, y puestos los carteles en frente de los sitios que ha de ocupar cada corro, dá el maestro una voz ó hace una señal convenida, y entónces salen de sus filas, un paso al frente, los discípulos que van á desempeñar el cargo de vigilantes ó ayudantes.

En esta actitud, dá el profesor otra señal, y los vigilantes se colocan de dos en dos junto á los carteles.

Uno de aquellos pone su mano derecha ó izquierda sobre el hombro del niño que ha de formar el primero entre los correspondientes á su grupo, al paso que el otro de los vigilantes se queda enfrente de los niños para ayudar á la formacion de corros.

Cuando ya todo está asi dispuesto, marca el paso el profesor, y los vigilantes, haciendo que los niños describan un semicírculo al rededor de sus carteles respectivos, permanecen llevando el paso hasta que una voz ú otra señal les ordena hacer alto.

En dos tiempos sucesivos los vigilantes principales descuelgan sus punteros, y, colocándolos verticalmente hácia la parte superior, se disponen á comenzar el ejercicio, lo cual no se hace hasta que una señal convenida asi lo ordena.

Desde aquel momento se encarga de la vigilancia escolar la Ayudante, quien con tal objeto va recorriendo los grupos, ya para que todo marche en órden, ya para conceder permiso á los niños que tengan que satisfacer alguna necesidad natural, y ya tambien para atender á todo lo que á aquellos pueda ocurrirles.

Entre tanto el Maestro ha debido llamar á los segundos vigilantes de cada grupo, dándoles leccion hasta concluida la primera mitad del tiempo destinado á la clase de que hablamos, mandándoles entónces que se encarguen de los corros para que vayan los otros vigilantes con el maestro á recibir leccion hasta que haya necesidad de terminar el ejercicio, segun esté determinado en la *Distribucion de tiempo*.

Universidad de Huelva 2008

Un pequeño golpe del *marcador*, una palmada, ó una voz, pueden ser las señales de hacer alto: los vigilantes dejan de indicar en sus carteles las letras; ponen los punteros verticalmente hacia arriba, como los pusieron ántes de comenzar á leer; y en dos tiempos sucesivos cuelgan aquellos objetos, y cogen del hombro al niño mismo que cogieron para formar el semicírculo.

Márcase el paso, todos los alumnos marchan al compás que se les indica, y, completando en esta marcha el círculo que comenzaron á describir al principiar la clase, quedan en fila general.

Dase la voz de «*alto*» y «*de frente*»; indícase con diversas señales convenidas la ida de los vigilantes á los sitios que les corresponda ocupar en la formacion general, hecho lo cual se ordena la marcha para subir nuevamente á la gradería.

En todas las evoluciones necesarias para el arreglo y conclusion de esta clase, pueden cantarse, además de lo que con tal objeto aconseja el Ilustre Montesino en su *Manual*, el abecedario siguiente cuya música para canto y piano debemos á nuestro amigo D. Francisco Bellapart.

## ABECEDARIO.
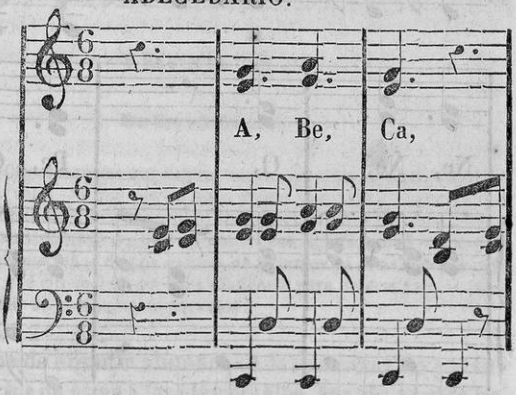
Universidad de Huelva 2008
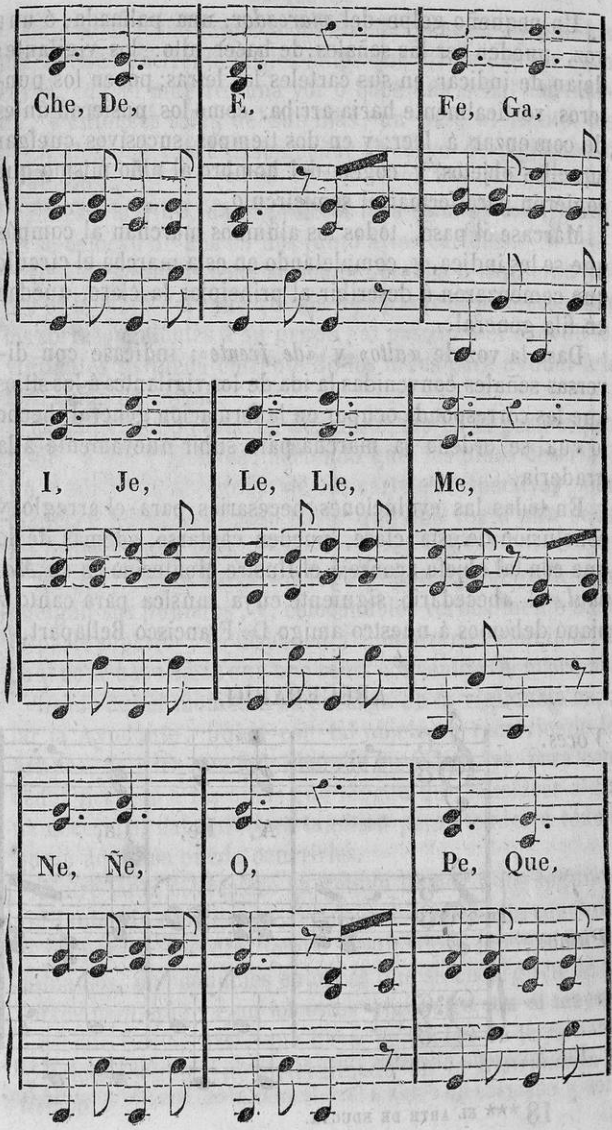
Universidad de Huelva 2008
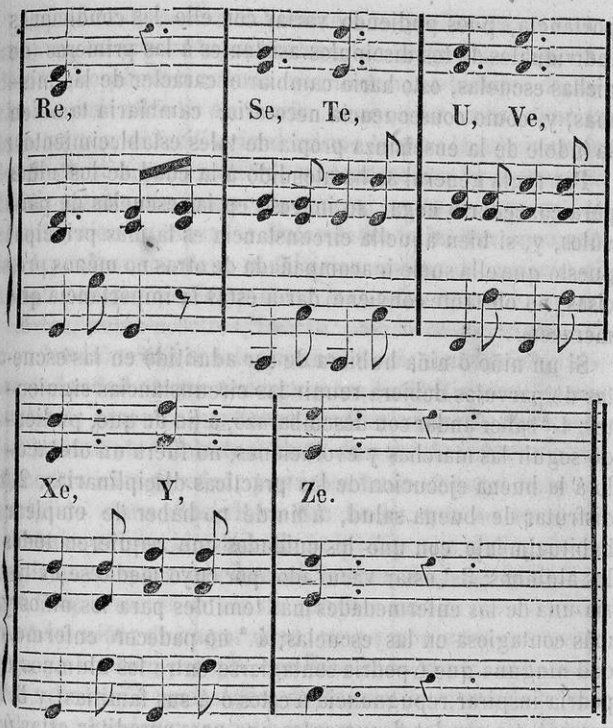
## LECCION XI.

### De los alumnos.

*Sumario.*—Circunstancias que deben reunir los niños que asistan á una escuela de párvulos.—A qué edad mínima deben admitirse?—Casos en que pueden admitirse antes de que cuenten los niños tres años de edad.—Casos en que no deben admitirse á pesar de que tengan aquella edad.—Época en que deben salir los niños de una escuela de párvulos para asistir á las elementales.—A qué circunstancias debe atenderse para determinar los niños que han de salir de la escuela de párvulos?

Los actos de admitir alumnos en las escuelas de párvulos y pasarlos de estas á las elementales, son de grande im-

Universidad de Huelva 2008

portancia, pues pudiendo variar con ello las condiciones individuales de los discípulos asistentes á las primeras de dichas escuelas, esto haria cambiar el carácter de las mismas, y, como consecuencia necesaria: cambiaria tambien la índole de la enseñanza propia de tales establecimientos.

Por regla general se ha atendido á la edad de los niños para conceder ó negar su ingreso en las escuelas de párvulos, y, si bien aquella circunstancia es la más principal puesto que ella suele ir acompañada de otras no ménos precisas, no obstante conviene dar á estas la importancia que merecen.

Si un niño ó niña hubiera de ser admitido en las escuelas de párvulos debiera reunir las circunstancias siguientes: 1.ª saber andar con desembarazo, á fin de que, pudiendo seguir las marchas y evoluciones, no fuera un obstáculo á la buena ejecucion de las prácticas disciplinarias; 2.ª disfrutar de buena salud, á fin de no haber de emplear habitualmente con uno los cuidados que requieren todos los alumnos; 3.ª estar vacunado, por cuyo medio se evitaria una de las enfermedades más temibles para los niños y más contagiosa en las escuelas; 4.ª no padecer enfermedad ninguna que ó podría contagiarse entre los alumnos ó podría inspirar repugnancia á estos ó á sus familias; y 5.ª presentarse con los documentos que para acreditar estas ú otras circunstancias tengan prescritas las Autoridades competentes.

Si sobre las escuelas y los maestros se ejerce una prudente y saludable fiscalizacion, ninguno mejor que los profesores puede ser juez fiel seguro para juzgar sobre los citados extremos; y decimos esto, por que si los padres de los niños han de hacerlos constar por medio de certificaciones legalmente estendidas, sobre dificultarse la entrada en las escuelas (y esto nunca conviene), se pone á aquellos en el caso de abusar de la buena fé de las personas que en las tramitaciones han de intervenir, cuando á todo trance se desea hacer ingresar un párvulo en la escuela.

Universidad de Huelva 2008

Dejando esta prudente libertad á los profesores, se conseguiria en primer lugar darles sobre las familias el ascendiente que pierden cuando manifiestan no hallarse autorizados para admitir á un niño aunque las circunstancias lo permitan; se facilitaria al mismo tiempo la admision de los discípulos, pues para ello no necesitarian los padres dar tantos pasos como, por regla general, se les exige; y no por esto dejarian de tener las Autoridades la intervencion que las leyes les conceden, ni faltarian medios de garantir el acierto con que pudieran obrar los profesores.

Estos, como nosotros, habrán podido observar que, si bien los niños dan señales ostensibles de razon mucho ántes de la edad en que se acostumbra á admitirlos en las escuelas de párvulos, no hacen grandes adelantos en su perfeccionamiento intelectual hasta despues de haber cumplido cuatro años de edad, y muchos hasta despues de haber cumplido cinco años. Pero este hecho, que no reconoce por único orígen el estado de la inteligencia de los alumnos, sino que procede frecuentemente de la necesidad en que los profesores se ven de apropiar los ejercicios escolares á los niños de mayor edad, ya por que estos así lo exigen, ya tambien por que conviene hacerlo para que puedan salir mejor preparados de la escuela que pronto habrán de abandonar, aquel hecho, repetimos, no manifiesta ni debe manifestar que sea inútil el admitir en las escuelas de párvulos á los niños menores de cuatro años.

Y la razon es óbvia: no solo se atiende en los nombrados establecimientos al cultivo de la inteligencia, sino que se procura el perfeccionamiento de la existencia moral. Sabido es cuan fácilmente suele viciarse el *natural* de los niños, que de un modo instintivo se aficionan á todo cuanto halaga á las exigencias de sus pasiones.

Si las familias á que aquellos pertenecen son pobres, el forzoso descuido en que tienen que dejar á sus hijos pone á estos en el caso de acrecentar sus inclinaciones pecaminosas. Si, por el contrario, la riqueza y el fausto imperan

Universidad de Huelva 2008

en el hogar doméstico, la voluntad de los hijos se erige en ley contra la cual no se puede faltar nunca sin incurrir en desagrado de los padres. Cuando estos pertenecen á la clase media, ó les falta reposo, ó prudencia, ó tiempo para dirigir acertada y debidamente la voluntad de sus pequeños ó preocupaciones más ó menos ridículas les ponen en el caso de dirigir amanerada y viciosamente la educacion. Allí donde hay buenos deseos suele faltar tiempo y competente ilustracion; allí donde hay ilustracion suelen faltar buenos deseos é ingenio y carácter propio para educar; allí donde hay riqueza, suele faltar cuidado y suele sobrar mimo; allí donde hay pobreza suele faltar mimo y buen humor, y sobrar el descuido en que los encargados de la familia tienen que dejar la existencia moral desus menores por atender al sustento de su existencia material; y en todas partes suele faltar imparcialidad y suele sobrar desmesurado cariño que oculta la gravedad de las viciosas inclinaciones los cuales, poco á poco, pero incesantemente, van inficionando el sencillo corazon de la niñez y empañando su inocencia.

Aunque solo fuese por todo esto, que no es más que una síntesis de los motivos que vienen á hacer ineficaces en su mayor número los medios educativos de la familia, sería conveniente el admitir en las escuelas de párvulos los niños apenas se encontráran en disposicion de viciarse por la incuria ó incapacidad de las personas mayores en cuya compañía viviesen; pero si al hecho de evitar el mal se añade el que, asistiendo á las escuelas, pueden edificarse y perfeccionarse las buenas predisposiciones, las ventajas de admitir en los establecimientos de que hablamos á los niños menores de cuatro años de edad, estarán fuera de todaduda (1).

(1) Aun cuando en este párrafo hemos hablado de los vicios de la educacion doméstica, ni se debe creer que desconocemos lo bien que algunas familias saben dirigir el sentimiento de sus hijos, ni que deje de ser para nosotros una gran verdad que los padres están llamados á ser los mejores educadores. Circunstancias especiales vienen, sin embargo, a contradecir en el terreno práctico la verdad de esta proposicion, y á probar, que, salvando algunas escepciones, es cierto cuanto dejamos apuntado.

Universidad de Huelva 2008

Efectivamente; aunque aquellos no comprendan muchas ideas superiores á sus cortos alcances; aunque no se hallen en el caso de raciocinar ni de calcular lo mismo que sus compañeros, es muy cierto que desde el primer dia observan la actitud y el comportamiento de los discípulos y del maestro; y en virtud de esta observacion no interrumpida y de las prácticas que ven ejecutar y que ellos mismos ejecutan, adquieren un gran conjunto de hábitos morales que les predisponen á amar el órden, la obediencia, la caridad y muchas otras virtudes, que, unidas á los males que se evitan dentro del recinto de la escuela, vienen á constituir una ganancia incalculable formada por el mejoramiento de la disposicion y, á veces, del carácter moral de los alumnos.

Innegable es de todo punto que, admitiendo niños menores de cuatro y cinco años en las escuelas de párvulos se gana tanto por lo que se aprende como por lo que no se puede aprender.

De aquí el que, como regla general, se fije en tres años la edad mínima para poder entrar en aquellos establecimientos, que es cuando, por lo comun, se hallan los niños dispuestos á poder andar con desembarazo, á manifestar las necesidades que puedan acosarles, y á observar en beneficio propio las prácticas morales y religiosas de la escuela.

A pesar de esto, que lo decimos por que se ha hecho costumbre, nó por que haya disposiciones legales que lo prevengan, hay casos en que se pueden admitir en las escuelas niños menores de tres años.

Nuestros lectores comprenderán á qué clase de niños nos referimos: los hay de una inteligencia precoz y de un desarrollo físico y moral superior á lo que de la edad puede esperarse; y tales niños, cuando, por mamar todavía, no puedan ser un obstáculo á la disciplina y órden escolares, deben, en nuestro concepto, ser admitidos.

Por el contrario, sucede con frecuencia que otros niños

Universidad de Huelva 2008

de cuatro años ni saben hablar, ni entienden, ni andan, ni reunen las cualidades propias de los que han cumplido ya tres años de edad; y cuando los defectos de que adolezcan puedan ser un gran obstáculo ó necesiten del contínuo y exclusivo cuidado de la Ayudante, perjudicando así á los demás discípulos, entonces debe aguardarse para concederles la entrada hasta que reunan las cualidades que para ello es preciso poseer.

Resulta, pues, que para admitir niños en las escuelas de párvulos se ha de atender no solamente á la edad, sino tambien al desarrollo y disposiciones con que se presenten.

Para determinar la salida de los mismos con el objeto de que asistan á otras escuelas, es preciso atender tambien á las predichas circunstancias.

Si solo se tuvieran en cuenta los conocimientos que los niños poseyesen, ó más claro, si los niños no habian de salir á las escuelas elementales hasta que conocieran tantas ó cuantas ideas de determinadas asignaturas concernientes á esta clase de establecimientos, lo cual seria dar desde luego á las escuelas de párvulos un carácter que ni poseen ni pueden poseer sin ponerlas en contradiccion hasta con el nombre que llevan, sucederia frecuentemente que habrian de alternar en una misma clase alumnos de tres hasta nueve, diez ó doce años. Las consecuencias inmediatas de esto fácilmente se deducen; pues además de ser tal mezcolanza orígen de graves males morales para los niños mas pequeños, que se hallarian convertidos en juguetes de los mayores, y que serian imbuidos por estos en máximas y costumbres, impropias todavía de la edad de la infancia; además de que todo esto podria dar lugar á que en las escuelas de párvulos (por mucha vigilancia que hubiera) se importáran y propagasen ciertos vicios que si siempre son repugnantes lo son en alto grado cuando corrompen el corazon humano al momento en que en este despuntan los primeros albores de la vida moral; además de lo que indicamos sucederia otro mal gravísimo que ha-

Universidad de Huelva 2008

ria imposible la buena disciplina y el buen régimen de la enseñanza misma.

Cuando en las escuelas de párvulos hubiese alumnos tan diferentes en edad, la inteligencia y la moralidad de unos y otros serian tambien necesariamente muy distintas. Si el maestro en sus lecciones se dirigia á los mayores, desatenderia á los menores, y vice-versa, resultando en ambos casos la falta de interés en los ejercicios, y por consiguiente la desatencion de los niños no interesados convenientemente, y la indisciplina de todos, por que aquella es siempre contagiosa. Si las lecciones eran morales, á los inconvenientes citados habria que agregar los que resultan de querer corregir defectos que no se poseen todavía ó de querer imbuir virtudes prematuras. Reunir en una escuela de párvulos los niños que en ellas deberia haber, si para permanecer ó no en tales establecimientos solo se atendiese á la instruccion que poseyeran, equivaldria á considerar ventajoso el dirigir una escuela elemental de 80 á 100 niños formando de todos ellos y en todas las clases generales una sola seccion, lo cual no deja de ser un absurdo á todas luces manifiesto.

Para evitar todos estos inconvenientes creemos que lo más acertado es pasar anualmente á las escuelas elementales todos los alumnos que el dia siguiente de la celebracion de exámenes generales en las de párvulos hayan cumplido seis años de edad: hacerlo en otras épocas del año equivaldria á privar á los maestros de estas del medio de dar á conocer sus trabajos; pues, aun cuando creemos que en ningun establecimiento de educacion, y ménos en las escuelas de párvulos, se puede hacer ver por un exámen el verdadero trabajo de los maestros, el público quiere ver algo y es justo acceder á sus deseos.

Asi como para determinar la admision de los niños en las escuelas de párvulos dijimos que no se debia atender solamente á la edad, así creemos que no conviene tener presente esta circunstancia única para deter-



Universidad de Huelva 2008

minar la salida de aquellos á las escuelas elementales.

En tal caso se debe tener presente: 1.° la edad; 2.° el desarrollo físico; 3.° el desarrollo ó carácter moral.

Respecto á la edad creemos que ningun niño debe permanecer en las escuelas de párvulos después de haber cumplido siete años: con relacion al desarrollo físico advertiremos que la debilidad ó tardío crecimiento hacen dispensable la mayor edad, y vice-versa; y sobre la tercera de las circunstancias mencionadas, consideramos que la sencillez y la inocencia no hacen desventajosa la estancia en las escuelas de párvulos de los niños de más edad que la prefijada, y que los vicios prematuros harian muy perjudicial la retencion de tales alumnos.

Nadie mejor que el maestro puede determinar bien lo que convenga hacer en este interesante asunto, teniendo en cuenta que jamás debe consentirse que una insignificante minoría sea obstáculo ni rémora para el perfeccionamiento moral, intelectual y físico de la mayoría de los alumnos que frecuenten las escuelas.

## LECCION XII.

### De los exámenes.

*Sumario.*—Diferentes clases de exámenes.—Efectos que producen los exámenes.—Los exámenes y el trabajo de los maestros.—Cuál es la mejor garantía del cumplimiento de los deberes profesionales.—Circunstancias que se deben tener presentes para celebrar exámenes privados.—Forma en que deben celebrarse los exámenes públicos.

Uno de los actos más importantes de la vida profesional de los maestros es, sin duda alguna, aquel en que, por medio de los exámenes, tratan de manifestar, en cierto modo, el celo, perseverancia y acierto con que se han conducido en la educacion de sus discípulos.

Considérese la facilidad con que estos pueden dejar feo á su profesor; considérese que la poca serenidad propia, la

Universidad de Huelva 2008

falta de método en el exámen, el mal estado que en los alumnos producen mil diversas causas, y el vicioso criterio de las personas que observen, son circunstancias bastantes para burlar las más bellas esperanzas del maestro, para desvirturar sus trabajos, y, muchas veces, para hacer que se piense del educador todo lo contrario de lo que por su afanosa aplicacion se debia pensar; y considerando todo esto, se concibe perfectamente lo que acabamos de decir, esto es, que los exámenes constituyen verdaderas épocas en la historia profesional de los educadores.

Son aquellos públicos y privados: exámenes públicos se llaman á los que, celebrándose, por regla general, anualmente, son presididos por las Autoridades y presenciados por cuantas personas quieren concurrir; para lo cual se anuncian con la debida antelacion y se los reviste de cierta solemnidad.

Llamamos exámenes privados á aquellos con que el profesor trata de dar una ligera prueba del estado en que se halla la enseñanza de su escuela, á las personas que, oficial ó amigablemente, visitan su establecimiento.

Sobre los efectos que producen los exámenes se ha dicho muchísimo, y por decir queda todavía mucho. Los privados tienden, cuando se celebran ante personas no constituidas en Autoridad, á dar á la escuela el crédito de que pueda carecer y á ganar prosélitos en favor de la educacion en general, y de la escuela y del maestro en particular. Y estos mismos efectos producen los exámenes privados cuando se dan ante personas autorizadas, con la circunstancia de que entonces los efectos suelen ser mas positivos; puesto que aquellas, en vista de lo que observan, pueden por sí y desde luego obrar en beneficio del establecimiento y de la persona que lo dirije.

Los exámenes públicos tienden de un modo ostensible al mismo fin: permitiéndose á ellos la asistencia de cuantas personas lo deseen, y constituyendo, por decirlo así, una verdadera solemnidad escolar, avivan en los vecinos

Universidad de Huelva 2008

el amor hácia la enseñanza, dan al Municipio una especie de satisfaccion cumplida por los sacrificios que en beneficio de la educacion se impone, hacen nacer en muchas familias el amor hácia la escuela, amor que nunca, quizá, hubieran sentido; y, por último, son, digámoslo así, un balance en que el profesor se descarga del cúmulo de confianzas que á su discrecion y á su criterio fiaron todos cuantos directa ó indirectamente se hallan interesados en la educacion de los niños que tiene á su cuidado.

Pero no se crea que cuanto sobre los efectos de los exámenes acabamos de exponer es real y positivo: á veces tales actos tienen un éxito desgraciado, y, en vez, de asegurar el justo crédito de que son merecedores los maestros, lo tiran por tierra; á veces los discípulos se hallan distraidos con las miradas que todos les dirigen, y en vez de contestar á su maestro sienten mayor placer en observar el conjunto de personas que jamás han visto; en vez de atender á su maestro, observan el vestido de sus condiscípulos á quienes nunca vieron tan engalanados; con frecuencia, en vez de atender á su maestro, tienen por más conveniente el dormirse, para lo cual les convida el calor producido por una reunion muy numerosa, y á lo cual les obliga la no acostumbrada duracion de los ejercicios; con frecuencia, en fin, en vez de servir estos actos como aliciente para las familias y como satisfaccion para los maetros, desacreditan injustamente á estos y los ponen en abierta pugna con aquellas (1).

---

(1) Un maestro que trabaja todo un año con la mayor aplicacion, y que trabaja directa y constantemente. *no para dar exámenes*, que este no es el fin de sus tareas, sino para perfeccionar la triple existencia de sus discípulos; un maestro de estos puede dar unos exámenes deslucidísimos, por las circunstancias que acabamos de indicar y por otras muchas de qne no hacemos especial mencion.

Además, despues de los exámenes se distribuyen premios: todos ó la mayor parte de los padres quieren premio para sus hijos; entran las odiosas comparaciones en las cuales el amor propio de cada cual produce sus efectos, y de aquí resultan para el maestro graves disgustos.

Véase como los exámenes, apesar de que pueden producir muy buenos

Universidad de Huelva 2008

Por otra parte, si en ninguna escuela son los exámenes la prueba del gran trabajo y actividad empleados por los maestros en la educacion de sus alumnos, tratándose de escuelas de párvulos lo son mucho ménos todavía.

Y en efecto: ¿qué deben proponerse con estos sus educadores? Bien definido lo tenemos en el curso de nuestra obra: perfeccionar la triple asistencia de sus discípulos.

Ahora bien: en unos exámenes no se prueba nada de lo referente al perfeccionamiento físico; pues ni hay ocasion de hacerlo, ni esto puede apreciarse sino por la comparacion del estado en que los niños comenzaron á asistir á la escuela y aquel en que se hallen: muy poco puede patentizarse la habilidad adquirida en el sistema orgánico-sensorio, y aun esto se presta á mil interpretaciones poco caritativas.

Respecto del perfeccionamiento moral religioso de los alumnos tambien se puede manifestar muy poco ó nada; pues para nosotros la religion y la moral de los niños debe manifestarse por las costumbres y por los sentimientos, y ni aquellas ni estos se hallan muchas veces conformes con la lengua, que es lo único de que se hace y se pueda hacer alarde en un acto de exámenes.

Se dirá, quizás, que bien pueden los maestros sorprender á sus discípulos con hechos en que éstos tengan necesidad de manifestar sus sentimientos y costumbres: cuando casualmente suceden aquellos hechos, enhorabuena que se aprovechen para dar una pequeñísima muestra de los trabajos ejecutados en la educacion moral religiosa; pero cuando todo esto no provenga de causas enteramente aje nas al maestro, la prudencia aconseja evitar toda clase de pruebas cuyos efectos producirian en muchos casos contrarios resultados á los que se propondrian los profesores (1).

---

efectos, llevan consigo tambien irremediables desventajas que afectan ó al crédito de las escuelas ó al bienestar de los maestros, ó á ambas cosas á la vez.

(1) Creyendo que habíamos de probar en nuestros exámenes, no solo

Universidad de Huelva 2008

Y con relacion al perfeccionamiento intelectual de sus alumnos ¿qué puede probar un maestro de párvulos en los exámenes?

Casi todos los circunstantes no atienden más que al mayor ó menor número de preguntas satisfactoriamente contestadas por los niños; pero pocas veces se fijan en la conviccion ó sencilla racionalidad con que éstos se expresen; ni tampoco consideran que aquellas criaturas á quiénes aplauden eran antes escesivamente desatentas, y no solo ignorantes sino incapaces de comprender á sus maestros. Por otra parte, es preciso entender que las personas asistentes á los exámenes de una escuela de párvulos, no se imaginan cuantas palabras y esplicaciones, cuántos símiles y ejemplos, cuánto trabajo perdido y cuántos propósitos ilusorios ha costado al maestro el haber podido alcanzar que por sus alumnos se le entendiese una sola idea que, sin embargo de representar dias enteros de trabajo y lecciones y ejercicios incesantes, es instantáneamente expuesta en un exámen, y, á veces, pasa desapercibida para el auditorio, en unos por falta de reflexion, y en otros por que se les impresiona muy de prisa.

Resulta que en los exámenes se observa una parte de aquellos conocimientos de que los maestros se sirven para hacer pensar á sus alumnos, para hacerles impresionarse y discurrir á beneficio de ideas religiosas y morales, asi co-

---

que los niños *sabian decir* que lo que se encuentra debe darse á su amo, y que cuando alguno se halla enfermo se debe de cuidar, por ejemplo, en los primeros años de nuestra carrera considerábamos debidamente hecho el sorprender á los niños con casos de moral práctica en que manifestáran ostensiblemente *que sabian obrar, y obraban*, conforme á las reglas de que tenian conocimiento; pero como llegara á nuestros oidos la para nosotros desagradable noticia de que muchos pensaban *que en vez de sorprender á los niños se trataba de sorprender al público con tales prácticas*, vinimos en conocimiento de que la maledicencia hace sospechoso hasta lo más sinceramente bueno, y que, por consiguiente, debíamos evitar todo motivo de sospecha, para lo cual no debe hacerse sino aprovechar (si las hay) aquellas ocasiones sobre cuya espontaneidad no pueda haber la más remota duda.

Universidad de Huelva 2008

mo para fomentar de este modo el buen sentimiento y despertar la conciencia; pero es de todo punto imposible poner de relieve en unos exámenes los grados de desarrollo intelectual recorridos por los niños; es imposible manifestar los cambios obrados en la potencia inteligente de los alumnos; es imposible manifestar hasta que punto se ha fijado su atencion, aclarado su percepcion, ensanchado su memoria y desenvuelto su juicio, fines principales á que tienden los procedimientos usados en los ejercicios propios de las escuelas de párvulos; es imposible, en fin, manifestar los adelantos educativos, y solo puede darse cuenta de una pequeña parte de las ideas á cuyo influjo ha ido aclarándose y fomentándose gradualmente el entendimiento de los niños, pues esto no se puede saber sino siguiéndoles paso á paso en el camino de la enseñanza, y habiendoles observado sin cesar desde el dia en que por primera vez pisaron los umbrales de la escuela.

Por todo lo que acabamos de exponer creemos que el mejor medio de conocer los resultados que pueden producir las escuelas de párvulos, es una vigilancia continuada ya sobre los métodos y procedimientos empleados por los profesores, ya sobre la aplicacion y constancia con que éstos se conduzcan en el cumplimiento de sus deberes.

Es imposible que trabajando continuamente y bien dejen de producirse los mejores efectos posibles; y hé aquí el motivo de que fiemos á la vigilancia el conocimiento de la conducta de los maestros, conducta que no es fácil apreciar por medio de un lijero exámen anual, cuyo éxito depende con frecuencia de circunstancias enteramente ajenas á la voluntad y antecedentes de los profesores (1).

Sin embargo, como se halla muy generalizada la costumbre de celebrar exámenes así privados como públicos

(1) En escuelas de justo y reconocido crédito no se celebran exámenes generales; y, sin embargo de esto, los resultados educativos no desmerecen por la falta de esta solemnidad.

Universidad de Huelva 2008

en las escuelas de párvulos, expondremos las circunstancias que el maestro debe tener presentes durante los primeros, y despues describiremos á grandes rasgos la forma que conviene dar á los segundos.

En la celebracion de exámenes privados debe tenerse presente la clase de personas ante quienes aquellos se han de verificar, y la extension que quiere darse al acto.

Segun la ilustracion y rango social de los circunstantes conviene examinar sobre una ú otra clase de ideas, y no es ménos prudente el dar la preferencia tambien á las que más puedan complacer al auditorio.

Si se trata, por ejemplo, de personas cuya instruccion sea escasa, todo cuanto los párvulos sepan serán mucho para ellas; y por consiguiente mejor que profundizar en el exámen, conviene darle cierto tinte de sencillez que, facilitando las buenas contestaciones de los alumnos, servirá para excitar en las oyentes mayor admiracion.

Si, al contrario, los profesores son visitados por personas facultativas constituidas en dignidad, ó autorizadas para formar concepto del estado en que la escuela se halle, entónces conviene examinar haciendo ver la índole de la enseñanza que se comunica, la manera de comunicarla, la extension que se le dá, y todo cuanto pueda conducir á que los visitantes se formen un concepto exacto del establecimiento, á cuyo fin contribuyen muchas veces asi las aclaraciones verbales de los maestros, como la exposicion de los registros.

Cuando el exámen privado haya de tener carácter oficial por celebrarse ante personas ó corporaciones constituidas en autoridad, los maestros deberán ponerse (ó tratarán de hacer ver que asi se desea) á las órdenes de aquellas, suplicándoles que se sirvan indicar el asunto ó asuntos sobre que haya de versar el exámen, y preguntando ántes si es que quieren observar por medio de este los resultados de la enseñanza, ó el régimen escolar por medio de las prácticas señaladas para aquel dia en la distribucion de tiempo.

Universidad de Huelva 2008

En este último caso debe marchar la escuela como en las clases ordinarias; y en ambos debe tenerse presente que, á veces, vale más un recibimiento hecho dignamente á las Autoridades, que los mejores resultados obtenidos en el exámen que se celebre ante ellas.

No conviene ménos saber, si es posible, qué clase de ideas pueden agradar más á las personas que visiten las escuelas sin carácter oficial ni facultativo, con el fin de examinar sobre aquellos puntos que más puedan satisfacerles y que por consiguiente les hagan formar del establecimiento que visiten un ventajoso concepto.

Si ante un sacerdote, por ejemplo, se examina, claro está que se debe dar al acto mayor extension en las ideas pertenecientes á la Religion, á la Moral y á la Historia Sagrada; y si un labrador es quien visita, sin olvidar aquellos interesantes asuntos, es preciso dar mayor extension al exámen sobre ciertas ideas pertenecientes á Historia Natural, á la Agricultura y á la Industria, ideas que para el primero serian de muy poco interés y que para el segundo lo tendrán muy grande seguramente.

Creemos que nuestros lectores habrán comprendido ya todo cuanto hemos querido decirles en los preinsertos párrafos.

No es ménos interesante saber la extension que se ha de dar al acto del exámen: preciso se hace tener presente la duracion probable de la estancia de las personas ante quienes aquel se verifique, ya para llevarlo á cabo de un modo enciclopédico cuando se ha de concluir pronto, ya para examinar introduciendo en las ideas que sean materia del exámen cierta clasificacion que aun mismo tiempo sirva de auxiliar á los maestros y dé claridad, método y conveniente extension al acto, como podrá observarse estudiando la índole del programa que indicaremos para los exámenes públicos.

Estos deben presentarse con mayor aparato; sus formas han de ser más solemnes; su duracion, toda la que per-



Universidad de Huelva 2008

mitan las circunstancias locales, el estado de los niños, y el grado de los conocimientos que éstos posean; y, por último, su objeto el de manifestar ostensiblemente que el maestro no ha descuidado el cumplimiento de sus deberes, y que la escuela merece que sea mirada con cariño por las autoridades y con interés por las familias.

De dos maneras puede procederse en el acto de los exámenes públicos, ó colocando todos los niños en la gradería, ó haciendo de la escuela dos grandes secciones poniendo en cada una de todas clases de niños y niñas, ya con relacion á su edad, ya con relacion á su despejo y conocimientos.

Lo primero tiene la desventaja de que con tanta dificultad se puede de tal modo sostener la atencion, como con facilidad se vicia el ambiente, y se produce entre los niños una temperatura muy subida que les imposibilita de estar quietos: lo segundo evita, si, hasta cierto punto tamaños inconvenientes, pero en cambio presenta la notable desventaja de que las contestaciones á las preguntas del maestro son ménos nutridas, y, por consiguiente, de más pobre efecto para el auditorio.

Con el fin de evitar los inconvenientes de uno y otro sistema, hemos probado otro medio, merced al cual hemos tocado efectos lisonjeros. Dése comienzo al exámen teniendo en la gradería todos los alumnos; pero cuando haya transcurrido una hora, poco más ó menos, aprovechando alguno de los cambios de ejercicio, retírense aquellos niños que ó por su poca edad ó por su carácter turbulento, sean un óbice para la disciplina. Asi se concilian las exigencias de esta, que es una de las circunstancias que más contribuyen á realzar el acto de que hablamos, con las no ménos importantes exigencias del público, que quiere no solo contestaciones claras y categóricas sino que los conocimientos sean patrimonio del mayor número posible de discípulos.

Pero de nada servirian estas y otras muchas precaucio-

Universidad de Huelva 2008

nes, si el profesor no acertaba á llevar el exámen con un método y un órden tales que, tocando la mayor parte de las ideas de que se hubiera servido en sus ejercicios escolares, presentasen al público los conocimientos que poseyeran los alumnos formando un núcleo semejante y un todo coherente con las diversas y múltiples ideas que al parecer, no tienen para los profanos conexion alguna.

A fin de conseguir esto, hemos procurado agruparlas segun su clase, formando de cada grupo un ejercicio donde se exhiban aquellos conocimientos de un mismo género.

Ocho ó diez ejercicios son más que suficiente para entretener la atencion del público con agrado y satisfaccion; y para que nuestros lectores sepan á qué atenerse en este asunto, de suyo tan interesante y trascendental, transcribimos aquí una especie de programa sobre el cual haremos algunas aclaraciones, con el objeto de que puedan proceder con probabilidades de buen éxito en el acto de que venimos hablando.

Advertiremos, no obstante, lo que tantas veces hemos dicho en el curso de nuestra obra: en los ejercicios que marcaremos deben los profesores introducir aquellas modificaciones que consideren prudentes, segun la duracion que quieran dar al exámen, y segun la índole especial que, por conveniencia, deseen dar al acto.

Hé aquí ahora el programa de que hemos hecho mérito:

PRIMER EJERCICIO.

Es de índole intelectual; y, versando sobre ideas aritméticas, puede comprender los asuntos siguientes: 1.° Contar de 1 á 100, ya de uno en uno, ya de dos en dos; 2.° Valor absoluto y relativo de las cifras arábigas desde las unidades simples hasta las de millar inclusive; 3.° Conocimiento teórico práctico de la numeracion romana; y 4.° Sumas y restas diversas mentalmente hechas con los números conocidos para los niños.

Universidad de Huelva 2008

SEGUNDO EJERCICIO.

De índole moral religiosa, puede comprender los asuntos siguientes: 1.° Existencia de Dios, 2.° Principales atributos de Dios; 3.° Existencia, espiritualidad é inmortalidad del alma; 4.° Postrimerías del hombre; y 5.° Esplicacion de los mandamientos de la Ley de Dios.

TERCER EJERCICIO.

Su índole es, como la del primero, intelectual, y comprende, de entre las ideas de Historia Natural que se hayan vertido, las siguientes: 1.° Caractéres propios del reino animal; 2.° Distinciones entre las personas y los animales mamíferos, aves, reptiles, peces é insectos; 3.° Ligero exámen anatómico del hombre; y 4.° Breve reseña de las costumbres de alguno de las diferentes clases de animales, y de las ventajas que al hombre proporcionen.

CUARTO EJERCICIO.

Es de índole moral y religiosa; y, versando sobre los principales hechos que, pertenecientes al Antiguo Testamento, se hayan narrado á los párvulos, se ha de tratar de dar á conocer al público, que estos recuerdan los sucesos de los cuales, con el fin de hacerles simpatizar con la virtud y de cojer horror al vicio, se les haya hecho sabedores. El programa inserto en la leccion correspondiente (tomo tercero), podrá servir de guia á los maestros.

QUINTO EJERCICIO.

Versa sobre la misma clase de ideas que el primero, su índole es igual, y puede comprender los asuntos siguientes: 1.° Encontrar los productos de cada una de los nú-

Universidad de Huelva 2008

meros dígitos repetidos de una á diez veces; 2.° Probar en las operaciones de que hemos hecho mérito, que los párvulos conocen las principales medidas, pesos, monedas y figuras geométricas; y 3.° Hacer que los niños encuentren los factores contenidos en distintos números múltiplos. Como puede observarse, redúcese este ejercicio á probar la potencia intelectual de los párvulos en las multiplicaciones y divisiones aritméticas.

SEXTO EJERCICIO.

Su índole es moral religiosa, y puede versar sobre los asuntos siguientes: 1.° Nacimiento é infancia de Jesucristo; 2.° Milagros que prueban la divinidad de Jesus; 3.° Pasion, Muerte, Resurreccion y Ascencion de Jesús; y 4.° Máximas morales esplicadas.

SÉPTIMO EJERCICIO.

De la misma índole que el tercer ejercicio, puede comprender los asuntos siguientes: 1.° Breve idea de la organizacion y funciones de los vegetales; 2.° Breve idea de los minerales: 3.° Sustancias vegetales que proporcionan ventajas al hombre; y 4.° Metales que más comunmente prestan utilidad al hombre.

OCTAVO EJERCICIO.

De índole religiosa, puede comprender los puntos siguientes: 1.° Signar y santiguar y recitacion del Padre nuestro y del Ave-María, pidiendo breves esplicaciones sobre el contenido y significacion de los términos usados en ello; 2.° Recitacion del Credo, con alguna explicacion de sus palabras; 3.° Recitacion del Acto de contricion, de la Confesion y de la Salve; y 4.° Recitacion de los Mandamientos y Sacramentos de la Santa Madre Iglesia, con algunas consideraciones.

Universidad de Huelva 2008

NOVENO EJERCICIO.

De índole intelectual, versa sobre la lectura y el lenguaje pátrio, comprendiendo los siguientes asuntos: 1.° Deletreo, silabeo y lectura de toda clase de palabras impresas; 2.° Distincion de los sustantivos, adjetivos y verbos, de los números y géneros gramaticales; 3.° Distincion de las palabras segun su cantidad y acento predominante; y 4.° Lectura de palabras escritas en letra cursiva ó magistral española.

DÉCIMO EJERCICIO.

Este ejercicio, que puede hacerse de una índole general, consiste en hacer que los niños lean nombres de personas asistentes al acto, escribiendo el maestro las palabras segun los procedimientos especiales de que dimos conocimiento en la leccion correspondiente del tomo tercero.

## LECCION XIII.

### De los exámenes.

(*Continuacion.*)

*Sumario.*—Órden con que es necesario proceder en la sesion destinada a exámenes públicos.—Trabajos preparatorios, premios y su distribucion propios de los exámenes.—Discursos propios de una escuela de párvulos.

Reunidos los niños con la debida antelacion en uno de los departamentos, que conviene que sea el más retirado de la sala de clases, para que las personas que en esta van reuniéndose no estén incomodadas por el murmullo que aquellos producen siempre, se espera á que el tribunal se halle constituido; y, cuando el presidente disponga, manda el profesor que entren los párvulos, de los cuales los más pequeños deben quedarse ocupando las

Universidad de Huelva 2008

gradas inferiores, para que cuando hayan de salir no se tenga necesidad de incomodar á los demás.

Colocados en la gradería, operacion que conviene hacer ó igualmente que todos los dias ó de una manera semejante, se entona ó se recita una corta y alusiva plegaria dirigida á Dios: mándase después sentar; y, ántes ó después de haber leido un discursito, del cual hablarémos luego, se procede al exámen por el órden indicado en la leccion anterior, ó segun el que esté dispuesto en el programa que al efecto ha debido poner al Maestro en poder de las autoridades que presidan.

Pero necesario se hace tener presente que los párvulos resisten voluntariamente por un corto espacio los efectos de la disciplina rigorosa; y en este concepto, conviene que de dos en dos ejercicios bajen los discípulos de la gradería, y dén algun paseo por fuera, ó beban agua ó satisfagan alguna otra de sus necesidades, y así se preparan á seguir el exámen con más atencion.

Antes de llegado el dia del exámen, el Maestro tiene que hacer siempre algunos documentos que son precisos ó, al ménos, ventajosos.

Deberá presentar al tribunal el resúmen anual de faltas de asistencia, del cual hablamos al tratar de los registros; y en este conviene que figuren, si no el número total de alumnos que hayan asistido á la escuela durante el año ó una parte de él, á lo ménos los que figuren en la lista diaria de asistencia correspondiente al mes en que los exámenes se verifiquen.

Tambien es conveniente presentar una lista nominal de los alumnos asistentes, lista en donde aparezcan estos por órden del mérito que hayan podido contraer. Para formar esta lista es necesario atender: 1.° al número de puntos de mérito que los alumnos hayan adquirido; 2.° al comportamiento moral observado por el niño y á la constancia con que haya asistido á la Escuela; 3.° á los adelantos que, con relacion al tiempo que asistiera, haya podido hacer.

Universidad de Huelva 2008

Así mismo se ha de presentar otra lista de los niños que hayan cumplido seis años de edad, para que se disponga su traslacion á las Escuelas elementales.

No ménos precisa se hace la presentacion del programa del acto; y, si es posible, conviene mucho presentar á la Autoridad local y con la debida anticipacion, el discurso que se haya de leer en el acto de que hablamos.

Si al Maestro se le encarga de la compra de premios extraordinarios para los discípulos, procurará que haya para todos objetos de premio, aun cuando para los más pequeñitos sean de escasísimo valor; y entre los que se hayan de distribuir á los mayores, conviene que figuren objetos que, ó contribuyan á grabar en la memoria infantil esta interesante época de su vida, ó sirvan para proporcionarles inmediata utilidad: para determinar esto se hace preciso conocer las circunstancias especiales de los niños y de sus familias.

De todos modos aconsejaremos á nuestros comprofesores, que ni deben hacer ver que ellos indican la conveniente distribucion de premios, ni á algunas personas conviene que indiquen su influencia sobre el particular; pues esto suele reportar graves disgustos, y por regla general, ninguna clase de satisfaccion.

Los premios se distribuyen inmediatamente después de concluidos los exámenes, y se debe procurar que los alumnos vayan bajando con órden á recibirlos, y que los tomen del encargado de distribuirlos, con aquellos modales propios del acto, á cuyo fin se hace preciso ensayarles el dia anterior. Después de recibir los premios convendria que los niños pasasen á otra dependencia, ya para evitar el desórden á que una extraordinaria alegría puede dar lugar, ya para que el profesor lea, si no lo ha hecho ya ántes de comenzar el exámen, el discurso á que poco hace nos hemos referido.

Sobre la naturaleza de este trabajo literario debemos decir, que en unos casos conviene dar á conocer el objeto

Universidad de Huelva 2008

de las escuelas, que en otras conviene extirpar con la mayor cautela las preocupaciones contra la enseñanza cuando aquellas existan, ó á corregir alguna mala costumbre, si la hay, que se relacione con la marcha de la escuela; y que, cuando nada falte á esta, ni sea preciso corregir, ni conducente el sembrar ideas nuevas, entónces el discurso debe consistir en una ligera Memoria que esprese los sucesos escolares de durante el año y las observaciones provechosas que la experiencia haya podido sugerir á los Maestros.

Para que estos sepan á que atenerse, nos permitimos darles aquí una idea de la forma y asuntos de los discursos á que nos referimos, trasladando dos que hemos pronunciado en muy distintas ocasiones en Barcelona.

## I.

M. I. Sr.

Si hubiera de atender á la relevante ilustracion de las personas que me escuchan; si hubiera de pronunciar un discurso digno de ser oido; y si hubiera de dar pábulo á alguna pueril satisfaccion, aparentando conocimientos que jamás he poseido y dotes oratorias de que carezco por completo, renunciaria gustosamente á dirigiros la palabra.

El temor, no obstante, de que mi insuficiencia pueda considerarse como punible indiferentismo, y mi silencio como escepticismo profesional; el deber imperioso que pesa sobre mí, deber que no cumpliera dirigéndome tan solo á mis alumnos; la obligacion que tengo de dar á conocer con claridad la índole del establecimiento que dirijo; y, por último, el deseo de aprovechar estos solemnes momentos para sembrar en algunos ánimos ideas provechosas y desterrar de otros preocupaciones añejas; todo esto, unido á la confianza que me inspira vuestro carácter



Universidad de Huelva 2008

indulgente, cualidad inseparable de los verdaderos talentos, ha pesado muy mucho en mi conciencia para determinarme á ocupar vuestra atencion, y *exponer ligeramente el carácter especial de las escuelas de párvulos*, tan poco apreciadas por los que las desconocen, como protegidas por los que detenidamente las observan.

Señores: es un gran error, error gravísimo en que han incurrido, no ya las personas ignorantes, pero aun muchas que por sus conocimientos merecen justamente el dictado de ilustradas, creer que las escuelas de párvulos son iguales á los establecimientos que, importandos de allende el Pirineo, se titulan Salas de Asilo; ó á las *Dameschools* inglesas, con las cuales se modelaron nuestras bien conocidas Escuelas de Amigas; ó á las *Infant-scools*, establecidas tambien en la Gran Bretaña durante el primer cuarto de este siglo; ó á esa nueva institucion, conocida en Francia con el nombre de *creches*, institucion que se ha hecho indispensable para la clase proletaria que habita en los grandes centros fabriles y manufactureros.

*Owen*, *Landsdowme* y sus celosos imitadores hicieron más bien á las familias indigentes que á la sociedad, perfectiblemente considerada; asi como tambien *Buchanan* y los numerosos partidarios que muy pronto tuvo en América, y casi en todas las naciones de Europa, especialmente en la antigua Galia, eran, mejor que maestros de educacion, directores de institutos piadosos, donde el pobre encontraba un asilo seguro para sus criaturas, durante las horas en que habia de dejarlas con precision abandonadas para buscar en los talleres ó en el campo la necesaria subsistencia.

Cierto es, señores, que arrancando por este medio los niños en su edad temprana al pernicioso influjo que sobre ellos ejerce el poco edificante ejemplo de algunas escenas públicas y aun domésticas, se evita el mal; porque, segun espresa lord Byron, «las primeras impresiones nos sirven de norte en la carrera de la vida;» cierto es tambien que,

Universidad de Huelva 2008

separando el niño de lo que directa ó inmediatamente puede perjudicarle, haciéndole respirar una atmósfera moral siempre pura, y habituándole á practicar el bien por imitacion, va creciendo alentado por ideas saludables, pero estamos íntimamente convencidos de que evitar el vicio y prescribir de un modo teórico la virtud no son medios de suyo suficientes para la formacion del *carácter*, de esa fisonomía moral del hombre, como le titula Suzanne; antes por el contrario, esto contribuye nada más, segun lo tenemos experimentado, á transformar la criatura racional en un autómata que anda siempre á merced de la fuerza que le imprime vida y movimiento.

Parodiando una célebre máxima de Montesquieu, afirmaremos: que más individuos se pervierten por haberles educado mal, que por haberles dejado abandonados; y, siguiendo los sabios consejos del baron de Gerando, nunca convendremos en que la mision del maestre sea hacer de sus discípulos unas verdaderas máquinas. Ahora bien, señores: ¿os parecería lógico, os paracería digno de los niños, de esos séres cuya educacion, como dice un célebre y contemporáneo pedagogo español, es un deber, un derecho y una necesidad social, el que respecto á la formacion del carácter nos diésemos por satisfechos con excitar en nuestros discípulos su espíritu de imitacion, instinto que carece de existencia propia, y que sin una inteligencia que le robusteciese y una conciencia que le determinase, todo lo mejor que podría producir sería una bondad hipócrita, débil, enfermiza, mucho más perjudicial, á veces, que la maldad misma?

Si, pues, el ejemplo no es bastante para la formacion del carácter moral del hombre, preciso, indispensable, necesario de todo punto se hace el buscar otro medio que dé vida propia á sus sentimientos, y que vigorice los principios que en su corazon incular nos proponemos; y este medio, señores, no es, no puede ser otro que el desarrollo de la razon aplicada á la idea religiosa y á la idea

Universidad de Huelva 2008

científica, de esa razon que nos hace verdaderamente inteligentes, y por conviccion eminentemente religiosos.

Buscar tan apetecibles resultados consultando los procedimientos que para el uso de las Salas de Asilo ha expuesto madame Charpantier, en quien, por otra parte, reconocemos un ingénio privilegiado; obtener tan bellos efectos siguiendo la marcha que para las mismas aconseja madame Millé; recoger tan ópimos frutos sujetándonos á exponer lisa y llanamente las lecciones que, como madame Chevreau-Lemercier, han publicado otras muchas directoras é inspectoras de establecimientos franceses, obras que patentizan la índole de aquellos institutos, es una ilusion que solo pueden acariciar los que, con una candidez sin límites, se pagan de exterioridades aisladas; los que piensan que el corazon y la inteligencia residen en la lengua, y los que de buena fé creen que la humanidad marcha, progresa y se enaltece porque sus individuos blasonen de bondadosos y de sábios, sin parar mientes en distinguir la casi siempre humile realidad de las pomposas apariencias.

Y en efecto, señores ¿qué significan esas lecciones de Historia Santa, de Gramática, de Geografía ó de Geometría, puestas como á modelos en las obras traspirenaicas; qué significa esa instruccion empírica, inútil, segun se expone, incomprensible, segun se esplica, no antieducativa, pero, segun se maneja, poco menos; y antilógica, segun las inteligencias á quienes se dirige; qué significa, repetimos, sino que, segun la expresion de Mr. Matter, se quiere convertir á los niños en verdaderos papagayos, faltando de este modo á ellos mismos y al sacrosanto deber que pesa sobre los maestros, haciendo los ejercicios pesados y enojosos, dejando inerte la potencia intelectual del educando, y, lo que es todavía peor, ahogando cruelmente, como dice Loke, la curiosidad y espíritu de los discípulos?

« ¡ Cuanto trabajo perdido inútilmente! » Así se excla-

Universidad de Huelva 2008

MAGISTERIO BIBLIOTECA HUELVA

ma un sabio pedagogo al discurrir sobre las tareas de aquellos profesores que en su lenguaje «*llaman aprender el ejercicio de recitar*:» y así exclamamos tambien los que, adheridos completamente á las ideas del español ilustre D. Pablo Montesino, honra de nuestro siglo, y verdadero intérprete de los deseos que abrigara el inglés Samuel de Wilderspin, vemos despreciados los preceptos de un tan eminente filósofo, y rebajadas las escuelas de párvulos al nivel de esos establecimientos en donde solo se ejercita la memoria mecánica de los educandos, obligándoles á retener palabras para ellos vacías de sentido, á definir sin comprender, y hasta á recitar proposiones magistrales, capaces de fascinar al observador mas escéptico, proposiciones cuyo estudio aun para los hombres es harto trabajoso.

Pues, entonces, direis vosotros, en las escuelas de párvulos qué se hace? ¿Si los maestros que las dirigís no sois simples guardianes de los niños, ni les dais esos principios culminantes de las ciencias, qué les enseñais? ¿En qué os ocupais?

Enseñamos la virtud, como decia mi querido maestro D. José Bonilla; pero una virtud práctica, sembrada en el fondo de los corazones, apoyada en los innatos principios del derecho natural, robustecida con los sublimes ejemplos del dogma revelado, y despojada de esa palabrería que nunca dice tanto como una buena costumbre, y que enseña por lo comun á ser hipócrita ilustrado: nos ocupamos en vivificar y robustecer la razon del educando, en todos y en cada uno de sus modos de obrar; nos ocupamos en fomentar su atencion, en desenvolver su poder perceptivo, en aclarar y dirigir su juicio, en rectificar sus deducciones, y en aumentar, por fin, su fuerza inteligente, y desarrollar al mismo tiempo con ejercicios hábiles los órganos de sus sentidos, para que despues no sea miope de entendimiento, ni padezca deformidades de espíritu, faltas mucho mas funestas para el individuo y para la sociedad que las referentes al físico organismo.

Universidad de Huelva 2008

De aquí, señores, que los exámenes no sean una verdadera prueba de nuestro trabajo, porque los resultados de estas escuelas no se oyen, sino que se observan detenidamente; ni se deducen con una reflexion ligera, sino que apenas pueden vislumbrarse meditando sériamente sobre las prácticas á que, con la mayor prudencia, sujetamos nuestros discípulos.

Ni pueden verse, ni se ven desde luego los verdaderos resultados del maestro de párvulos, porque su principal mision no es instruir, como muchos equivocadamente creen; la instruccion es un medio eficaz de que se vale para educar, y un pequeñísimo número de esos medios que le han servido para el desarrollo metódico y paulatino de la facultad senciente, inteligente y libre de sus discípulos es lo único de que puede dar cuenta en actos como el que ahora vais á presenciar. Nosotros no enseñamos directamente Gramática, ni Historia, ni Aritmética; porque, sobre exponernos á formar de este modo necios eruditos que, segun afirma el poeta Moliere, «son siempre mas necios que los necios ignorantes,» toparíamos con un obstáculo insuperable, con la falta de capacidad por parte de los niños; pero nos valemos, sí, de ciertos temas escogidos entre los más útiles y provechosos conocimientos para procurar trabajo ó tal ó á cual facultad cognoscitiva, para sembrar en el corazon esta ó la otra virtud, y para acostumbrar á discernir, calcular y distinguir acertadamente, ya sobre los principios morales-religiosos, ya sobre las ideas pertenecientes á la profana filosofía.

Resumiendo, señores, diremos: que la instruccion no es en las escuelas de párvulos sino un medio que, hábilmente manejado, produce el triple desarrollo del discípulo; y que estos establecimientos difieren completamente de las *créches* y de las Salas de Asilo en que así como los primeros reconocen por principal norte la educacion social, las segundas tienen por base la beneficencia domiciliaria.

De esta manera comprendo la institucion á cuyo servi-

Universidad de Huelva 2008

cio me dedico, señores; y bajo este punto de vista trabajo con el mayor afan en bien de mis queridísimos discípulos: si mis obras corresponden á mis ideas, pronto podreis juzgarlo; pero á fin de que vuestras apreciaciones puedan ser exactas, acordaos de que la educacion, si ha de ser positiva, cuesta mucho tiempo; considerad que esta escuela apenas cuenta ocho meses de existencia, y no echeis en olvido, por último, que he tenido que arrostrar todos los obstáculos inherentes á una escuela nueva, entre los cuales solo mencionaré ese increible número de faltas de asistencia, debidas, en parte al desden con que los padres miran todavía una institucion desconocida para la mayoría de ellos.

Nada de esto, sin embargo, ha sido de suyo suficiente para entibiar mi fé profesional; porque, erigido aquí en celoso padre de mis discípulos, tengo siempre muy presente aquella terrible sentencia de San Juan Crisóstomo, cuando dice: «los que descuidan la educacion de sus hijos son mucho más crueles que los parricidas;» y porque he contado con el apoyo y decidida proteccion de las dignísimas Autoridades de esta poblacion, ejemplo de amor á la enseñanza y de verdadero patriotismo.

**He dicho.**

## II.

## M. I. S.

Atrevimiento imperdonable fuera el molestaros, no estando seguro de vuestra sin igual benevolencia: propósito ridículo, el ilustraros con mis tan pobres como desaliñados conceptos, una vez conocida vuestra superior idoneidad; y por lo mismo, tarea innecesaria el haceros oir un mal perjeñado discurso en que tratase de dilucidar cualquier asunto pedagógico referente al instituto en que

Universidad de Huelva 2008

sirvo, y cuyo fomento á costa de tantos sacrificios procurais.

¿Os son desconocidas, acaso, sus ventajas? ¿No estais convencidos de su índole regeneradora? ¿Ignorais cuán dificultosas son nuestras tareas? ¿Escóndese á vuestra penetracion el fin á que debemos dirigir nuestros trabajos?

Y puesto que el hablaros de estos y otros asuntos sería demasiado ocioso, contando con vuestro beneplácito, me permitiré reseñaros brevemente los sucesos escolares que han tenido lugar hasta hoy desde que se inauguró el establecimiento que dirijo.

Abriéronse sus puertas en Enero de 1863; y durante los once meses que lleva de existencia hánse matriculado 134 alumnos de ambos sexos, 99 niños y 35 niñas, debiendo tener presente que hasta fines de Febrero del año corriente, no se completó el número de discípulos que debia de admitir, y que por tanto, á consecuencia del sistema de organizacion que se hace preciso en estas escuelas, mis lecciones no han podido ser eficaces hasta los primeros dias del mes de Marzo.

De los 134 alumnos mencionados, han sido baja hasta hoy 34; 5 por haber fallecido, 3 por haber mudado de residencia, y 26 por causas que me son desconocidas. Quedan, por tanto, en la actualidad 100; pero descontando una quinta ó sesta parte que faltan diariamente, ó porque se hallan delicados ó porque sus familias no pueden acompañarles, resulta que la asistencia contínua es de unos 80, número de niños que pueden albergarse en el local que ocupamos.

Casi todos los inscritos hasta hoy pertenecen á las clases humildes; puesto que, si bien existen 6 hijos de empleados, y 19 de comerciantes ó de artesanos con tienda abierta, los restantes, en número de 109, tienen sus padres jornaleros, como es de suponer tratándose de escuelas públicas, cuyo principal objeto es dar educacion al que no se halla en la posibilidad de costearla.

Universidad de Huelva 2008

Consultando, I. S., el registro de asistencia resulta una verdad cuyas consecuencias favorecen muy poco el éxito de mis trabajos, pues escepcion hecha de 7 alumnos, todos los demás han perdido voluntariamente ó por enfermedad, un número de clases que media entre 20 y 245, lo cual motiva para ellos un descuento de 80 á 980 ejercicios educativos.

Bien es cierto que la infancia se halla sujeta á enfermedades sin cuento, bien es cierto que cualquier causa la amedrenta; pero, preciso es confesarlo, señores; en las faltas apuntadas entra tambien por mucho el no muy esquisito celo de algunos padres de familias. No son los más ricos ni los mas pobres, segun deduzco de los registros escolares, los que mejor han procurado por la asiduidad en la asistencia, y esto, para mí, no tiene otra razon que el excesivo mimo de los unos y la indiferencia de los otros.

Entrando ahora en un órden de consideraciones distintas, he notado que, físicamente considerados mis alumnos, han asistido á esta escuela 32 linfáticos, 6 sanguíneos, 7 nerviosos y 5 biliosos, prevaleciendo en los restantes las combinaciones linfático-sanguíneas y sanguíneo-nerviosas. De todos ellos, 80 fueron calificados robustos; 45 débiles, 5 valetudinarios, y solamente 3 se presentaron con las señales que demuestran á primera vista la raquitis; siendo el desarrollo corporal mas favorable á los linfático-sanguíneos, que á aquellos en quienes predominaban los nervios ó la bilis, y, como consecuencia natural, desfavorable á los que en su salud llevaban impreso algun defecto.

Que los tenga visiblemente marcados en sus órganos ó configuracion, no ha habido alumno alguno, esceptuando 4 que ostentan lijeras imperfecciones en la direccion de las piernas; y aquella circunstancia, que hace mucho tiempo llama mi atencion, pues en los diez años que llevo de enseñanza pública no he tenido discípulos mancos,



Universidad de Nueva 2008

tuertos ni corcovados (defectos que tambien existen entre la infancia), aquella circunstancia, repito, me dice que puede ser cierta la conviccion que poseo como probable de que cuanto mas desgraciada es una criatura en su parte física, mas la suelen hacer sus mismos padres con el, en concepto suyo, ventajoso, y, en realidad pernicioso mimo que la prodigan. ¡Cómo si el educar bien los hijos no fuese la prueba mas ostensible del cariño paternal!

Respecto á la preparacion intelectual con que se me han presentado los alumnos, poco he encontrado que facilitara mis tareas educativas. Exhaustos de conocimientos positivos, y llena, por otra parte, su inteligencia de preocupaciones diferentes, consecuencia de esos diálagos infantiles en que toman parte, y de esas conversaciones en que se abusa de su escesiva credulidad, claro está que me he visto obligado, antes de poder laborear y sembrar el entendimiento, á despojarle de los errores que abrigaba, y de las falsas convicciones que, con el único objeto de calmar instantáneamente esa tan ventajosa como al mismo tiempo molesta curiosidad pueril, habian hecho adquirir á los infelices niños los que consideraran en otros como un crímen cuanto por indolencia ó diversion practican ellos. ¡No solo la ignorancia paternal enerva el entendimiento de los hijos, sino el desapego y la imprudencia!

Prosigamos, empero nuestra narracion. A causa de la inaccion intelectual en que habian permanecido mis alumnos, su atencion se hallaba distraida; y su percepcion, muy débil, y su juicio inculto; y su deduccion casi muerta, y su memoria poco vigorosa; y su razon en gérmen; y su potencia intelectual, inerte.

Esto, no obstante, he visto en ellos condiciones distintas, que, aun cuando de un órden secundario, me han dado á conocer que no es la clase social lo que decide la suerte intelectual de los hijos; sino las cualidades de estos, y las condiciones de sus padres ó encargados.

Mucho pudiera deciros sobre el particular; pero por no

Universidad de Huelva 2008

herir susceptibilidades, solo con relacion á mis alumnos, os haré presente que, segun contínuas observaciones, no desmentidas en el transcurso de este año, he llegado á conjeturar que la bilis vicia la inteligencia, como la linfa la amortigua; y que, con muy pocas salvedades, solo se encuentra el entendimiento en buen estado cuando los sistemas linfático, sanguíneo y nervioso se hallan perfectamente equilibrados en la constitucion del individuo.

Paso á considerar, si bien ligeramente por no hacerme demasiado prolijo, los niños que han estado bajo mi direccion, segun sus circunstancias morales, haciendo caso omiso de la parte religiosa sobre cuyo punto pudiera deciros que, atendida su edad, vivian enteramente á oscuras todavía.

Muy pocos se me han presentado sin gérmenes de vicios mas ó menos desarrollados; y por la naturaleza de algunos de éstos, que son muy generales, como la desobediencia, la ira, el egoismo y otros, deduzco que la educacion doméstica deja algo que desear, y que nunca podremos los profesores trabajar con eficacia y solidez mientras las madres no sean tambien las primeras maestra de sus hijos. Retratándose en estos la conducta de aquellas, he visto, sin embargo, que hay algunas muy dignas de alabanza, muy acreedoras al honroso título que llevan; pues conocen que la mujer tiene sobre la tierra una mision muy noble y elevada, sin cuyo cumplimiento no hace mas que propagar generaciones para que la odien y maldigan.

Aseguraros la relacion con que he observado los vicios y virtudes segun la condicion social de los que las poseian, es sobre difícil, enojoso; pero como, en lo posible, he hecho propósito de deciros la verdad, afirmaré que la bondad y la malicia no reconocen gerarquías, ni respetan clases, ni huyen de la riqueza, ni son ahuyentadas por la pobreza; preséntanse, sí, con variados atavíos, se manifiestan bajo distintas formas, se arraigan por diferentes

Universidad de Huelva 2008

medios, se ostentan mas ó menos voluptuosas; pero encuéntranse donde quiera que las busquemos, y naden sobre la abundancia, ó pululen sobre la miseria en todos los casos es maldad el vicio, y la virtud bondad.

Obsérvanse, no obstante, marcadas diferencias esenciales en unas ocasiones y accidentales en otras, no solo segun los vínculos conyugales que unen á los esposos, sino tambien segun el estado de su fortuna, sus ocupaciones habituales, y su moralidad sobre todo.

¡Es tan raro, señores, ver humildes los hijos de padres orgullosos; caritativos los hijos de egoistas; y generosos, os hijos de vengativos, crueles é iracundos!

Donde con bastante frecuencia he notado signos caracteríscos de que en mis alumnos existan propensiones á determinados vicios ha sido en su naturaleza física. Por punto general los síntomas de la pereza, la glotonería y el egoismo, estaban alli donde predominaba la linfa; los de la vanidad, la envidia y la doblez, alli donde predominaba la sangre; los de la ira y el orgullo, alli donde predominaban los nervios; y, por último, los de la cólera, el descaro y hasta la impudencia en cierto aspecto, alli donde predominaba la bilis.

Con tan heterogéneas entidades, pues todos los mencionados elementos y otras múltiples combinaciones se reunen en este recinto, claro es que la obra del educador, sobre hacerse dificultosa, tiene que llevarse á cabo lentamente. Y si á esto agregais, señores, el corto tiempo de que he dispuesto, no podreis menos de comprender cuán poco halagüeño ha de ser el estado de mis alumnos.

Recomiéndome, por tanto, á vuestra indulgencia, cualidad inseparable siempre de la ilustracion y del talento.

Universidad de Huelva 2008

## LECCION XIV.

### Moral profesional.

*Sumario.*—Importancia del buen comportamiento del maestro en sus más inmediatas relaciones.—Conducta del maestro para con los padres de sus alumnos.—Id. para con las Autoridades.—Id. para con los vecinos de la poblacion donde viva.—Id. para con todos sus comprofesores.

Se ha dicho, y con razon, que es más difícil para el maesto saber vivir en sociedad, que cumplir los deberes especiales del magisterio.

La experiencia de todos los dias nos hace palpable esta verdad, cuya ignorancia ha costado muy cara á muchos profesores beneméritos.

¿Quién no se estrañará al ver que así como uno y muchos maestros distinguidos por su saber y su pericia son el blanco de las iras del pueblo donde viven, hay otros, de mediana instruccion y solamente de regular capacidad, que son amados y queridos en las poblaciones donde ejercen la profesion?

¿Quién no estrañará que en muchos casos se vea maltratado el hombre conocedor de sus deberes, y protegido el que ni los conoce ni, por consiguiente, puede cumplirlos.

Y sin embargo tales sucesos, que, mirados bajo cierto punto de vista, parecerán estraños, son muy lógicos cuando se análizan las causas que los producen y se reflexiona bien sobre ellas.

Dadme un maestro ilustrado y amante de cumplir con sus deberes en la escuela, pero que no sepa ó no quiera cumplir con las obligaciones que tiene con los padres de sus alumnos, con las autoridades, con sus vecinos, con sus compañeros, con todos, en fin, de quienes pueda brotar un juicio algo influyente en la fama del maestro; y enton-

Universidad de Huelva 2008

ces, aun cuando las tareas de éste sean bien apreciadas (que no sucederá siempre, pues la pasion que se siente relativamente á las personas modifica mucho el concepto que el apasionado forma de los actos de aquellas) tendrán ciertos defectos que las desvirtúen y que hasta les hagan perder el mérito que encierren.

Dadme, por el contrario, un maestro de medianos alcances, pero que sepa conducirse prudentemente en el trato con las personas con quienes haya de relacionarse, y entonces sus trabajos escolares serán benévolamente juzgados, y como consecuencia de las simpatías de que goza se hará resaltar su mérito, y haciendo resaltar su mérito adquirirá nuevos títulos al cariño de todos, y se le dispensará proteccion, y se le dejará vivir tranquilo, y podrá dedicarse sin obstáculos al cumplimiento de sus deberes profesionales, y logrará adquirir honor y provecho, frutos que no alcanzaron otros compañeros de mayor ilustracion, si, pero de ménos prudencia para saber conducirse cual debia con las personas en cuya compañía ó relacion estaba llamado á vivir.

Resulta, pues, que el bienestar y la dignidad que alcanzar pueden los maestros depende tanto (por lo ménos) de saber cumplir los deberes propios de su ministerio, como de saber vivir con las personas que con ellos se encuentran en mayor ó menor grado relacionadas.

Aparte las reglas de conducta moral y social que son comunes á todos los hombres, y que el maestro, como educador de la niñez, debe cumplir sin escusa alguna; aparte las reglas de conducta que le obligan á vivir bien y ejemplarmente en el seno de su familia, sin lo cual perderia todo el prestigio que dan siempre al hombre las virtudes que posee; aparte el cumplimiento de los deberes que, como ciudadano, como padre de familia, ó como persona constituida en posicion oficial, ha de cumplir siempre con escrupulosidad; aparte todo esto, veamos como debe conducirse relativamente á los casos que se le pueden presentar como maestro.

Universidad de Huelva 2008

Las personas con quienes más en contacto vive la que dirige una escuela de párvulos, son, escepcion hecha de sus alumnos, los padres, tutores ó encargados de estos.

¿Y qué necesitan conocer los padres para querer á los maestros y publicar sus virtudes?

Dos cosas, á saber: que los educadores aman á los niños, y que se desvelan en el cumplimiento de sus deberes escolares.

Cuando los párvulos lleguen á la escuela, cojedles de la mano; enseñadles á saludar ó responded cariñosamente á su saludo; aplacad su lloro si por cualquier motivo prorumpen en él; no os desdeñeis de cojerles en brazos, de besarles y acariciarles; dadles vuestra mano y conducidles á la sala de recreo, y haced, en fin, todo lo que si vosotros fueseis padres querríais que hicieran con vuestros hijos.

Estas pruebas de cariño, que no se pueden dar sino sintiendo para los discípulos cierto grado de amor y acostumbrándose á ser amable y contemplativo con ellos, no se deben dar precisa y esclusivamente á los párvulos cuyos encargados esten delante; pues, pudiéndose figurar que tales deferencias eran maliciosas, se hace necesario prodigarlas á todos por igual.

Supongamos que entran dos niños á la vez, que el uno viene acompañado de su madre, y que el otro entra solo en el establecimiento: si se halaga al primero y se muestran los maestros indiferentes con el segundo, la persona que acompaña á aquel tiene motivo para sospechar que la deferencia con que se trata al suyo reconoce por causa la presencia del encargado, padre ó tutor.

Pero de nada serviría esto, si cuando los niños permanecieran en la escuela, y so pretexto de querer hacerles aprender lo que todavía no pueden ó de sugetarles á una disciplina más régida y formal de la que les es propia, se les castigara ó hiciese padecer hasta el punto de que tomaran aversion á la escuela y mirasen con horror ó jus-

Universidad de Huelva 2008

tificado temor al maestro; por lo cual se hace necesario que este procure dulcificar en todo lo posible su trato, el régimen escolar y los procedimientos con el fin de hacer agradable y placentera la estancia de los párvulos en la escuela, sin perder de vista, no obstante, el principal é interesante objeto con que aquellos asisten á ella.

A estas pruebas de cariño, dispensadas á los hijos con el fin de ganar la benevolencia de los padres, que tanto puede influir en la educacion de los primeros, hay que agregar la importantísima circunstancia de que las familias desean ver que el maestro cumple perfectamente sus deberes.

Para esto, abrid el establecimiento con puntualidad, nunca despacheis un niño solo por que no vengan á buscarle á tiempo (1); haced aquellas fiestas que los reglamentos prescriben, y no tengais vacaciones por causas ó pretestos que puedan considerarse viciosos; y, sobre todo, procurad constantemente dar exacto cumplimiento á vuestras tareas educativas que, practicadas con discrecion y maestría, han de producir necesariamente en vuestros discípulos los efectos que deben producir, atendidas las circunstancias que cada cual reuna.

Respecto de este asunto considerad siempre que el educar es en vosotros una sagrada é imprescindible obligacion, que la tranquilidad de conciencia y el crédito son efecto del cumplimiento de vuestros deberes; que la intranquilidad y el descrédito mediato ó inmediato serán la consecuencia de vuestras faltas; que si vosotros fueseis los padres de vuestros discípulos seriais, y con razon, tan exigentes ó más que con vosotros lo son; y que el maestro

(1) Si bien conviene acostumbrar á las familias á que traigan y se lleven los niños con la mayor puntualidad posible, segun la distribucion de tiempo que rija en la escuela, téngase en cuenta que muchas veces los trabajos domésticos no permiten á las madres esa puntualidad: prudencia, pues, es necesaria en las advertencias de este género.

Universidad de Huelva 2008

que un dia y otro dia, llena cumplidamente sus deberes, además de conseguir resultados positivos, puede vivir siempre con aquella paz interior que solo es patrimonio de los hombres de bien.

Mas no se crea que con cumplir perfectamente los deberes de educador está ya ganada la voluntad de los padres de los niños.

Entre aquellos los hay viciosos, y desean que sus hijos lo sean tambien por la sencilla razon de que creen de buena fe que no son defectos sus defectos; los hay sobradamente exigentes, y quieren imposibles; los hay quisquillosos y mal avenidos, por lo cual censuran al maestro con tanta sin razon como injusticia; los hay, en fin, muy imprudentes que achacan á los maestros los defectos del hogar doméstico donde los niños viven. Con todos es preciso usar de gran prudencia, sufrir mucho, no impacientarse, y defender, no obstante, los fueros, los derechos y la dignidad del maestro, tratando de malquistarse con el menor número posible de padres. A estos es preciso enseñar muchas veces lo que á sus hijos se les enseña en la escuela; hay que dispensarles en otras ocasiones lo que hacen aconsejados por la ignorancia; hay que convencerles siempre de que ni se tiene otro interés mayor que la felicidad de sus propios hijos, ni se aspira á otra cosa sino á llenar de un modo cumplido las obligaciones paternales que pesan sobre los maestros: por lo demás, es preciso tener en cuenta que ningun empleado público, por bueno y celoso que sea, deja de tener descontentos.

Hablemos ahora algo sobre la conducta que debe de observar el maestro con las Autoridades.

De dos clases son las llamadas por las leyes á entender en los asuntos relacionados con los maestros, á saber: administrativas y facultativas.

Los Ayuntamientos y los Gobernadores de provincia pertenecen á la primera clase; las Juntas locales, y las provinciales, de las que forman parte los Inspectores de

primera enseñanza, pertenecen á la segunda; y los Rectores de Universidad son los jefes superiores facultativos en el distrito universitario respectivo.

Como se ve, las autoridades más inmediatas á los maestros son los Ayuntamientos y Juntas locales, corporaciones cuyo presidente es siempre el Alcalde. De las segundas es tambien individuo nato, por regla general, el cura-párroco de la poblacion, y hé aqui que un maestro debe estar oficialmente relacionado con la Autoridad civil y eclesiástica del pueblo donde resida.

Conviene que con ellas se conduzca en todas las ocasiones con suma prudencia, dándoles la importancia que por su grado y posicion les corresponde. Conviene que las trate con aquella consideracion que un inferior debe prestar á un superior. Conviene que, por más franqueza que le dispensen y por más simpatía que le demuestren, hable y obre con aquella prudente cautela que evita disgustos, y cuya falta podria producirle andando el tiempo y cambiando las circunstancias, males de consideracion. Conviene que, sin tratar de indisponerse, procure esplotar en beneficio positivo de la escuela las buenas disposiciones de las autoridades locales. Conviene que, cuando los recursos del municipio no permitan sacrificios, contemporice lo posible antes de llegar á una ruptura de hostilidades que solo han de producir y producen disgustos al maestro. Conviene, en fin, entenderse verbalmente con las autoridades locales; tener presente que, á veces, es más eficaz una amigable conversacion ó una escogida influencia, que todas las reclamaciones que se puedan hacer por escrito; y que, no debiendo el maestro esperar de sus inmediatos superiores sino proteccion para si y para su escuela, solamente conseguirá aquella por los medios de la dulzura y la extrategia digna y de buen género que, ganándole simpatías, le faciliten la realizacion de sus deseos. (1).

(1) El maestro que crea que, apesar de toda una poblacion, ha de con-

Universidad de Sevilla

Cuando las circunstancias le pongan en la imprescindible necesidad de dirigirse por escrito á las Autoridades locales ó provinciales, hágalo siempre con mucho comedimiento; que nunca la destemplanza debe ser propia de personas que se estimen. Así deben resaltar en los documentos de un maestro las mejores formas materiales que la costumbre admita, como deben notarse en su lenguaje la circunspeccion y la prudencia. Jamás para dar conocimiento de un hecho es necesario calificarle; esto compete á las personas ó corporaciones en cuyo conocimiento se pone aquel: ni mucho ménos debe usar un lenguaje descomedido que, refiriéndose á quien se halla constituido en autoridad, implica una verdadera falta que nuestro código castiga.

Pudiéramos citar muchos ejemplos en que, por no tener presente todo esto, se ha agravado el mal estar de los profesores, y hubiera, quizá, tomado mayor proporcion su desgracia, si en las corporaciones llamadas á juzgar los actos del magisterio no hubiera habido personas unificadas con él, conocedoras de los males que le aquejan, y dispuestas á trabajar siempre en su beneficio dentro del término marcado por las leyes. Nuestros lectores meditarán, pues, bien sus escritos, y tendrán siempre en cuenta que la verdad ha de resplandecer en estos y que nunca la verdad ha estado reñida con la cortesía.

Respecto de la conducta que conviene observar con los vecinos en general de la poblacion donde se resida, muy poco podemos decir; pues todo esto depende de las circunstancias de aquella. Preciso se hace, sin embargo, manifestar que los pueblos, cuanto más reducidos mejor, tienen no solo á los maestros sino á todos los que ejercen al-

---

seguir que se cumpla con él todo cuanto se halla prevenido, usando para ello medios *ad terrorem*, no logrará más que desencadenar las iras de todos; y los disgustos que sufrirá no serán compensados nunca por las satisfacciones que así alcance. Las dificultades se han de vencer por grados; y aun para ello se hace precisa más habilidad que fuerza de razon.

Universidad de Huelva 2008

gun cargo retribuido por el municipio, como una pesada carga que viene á gravar las cargas del contribuyente, aumentando los capítulos del presupuesto.

Esta circunstancia hace que, si no la persona del maestro, el sueldo que éste representa, sea mal mirado casi siempre por muchos: sin atender al beneficio que pueden reportar los morales intereses de los pueblos por medio de una bien dirigida educacion; sin atender nada de esto, por que las necesidades morales no afectan al hombre con tanta fuerza y urgencia como las necesidades físicas, se olvida frecuentemente el bien que un profesor celoso y entendido puede hacer, y solamente se tiene en cuenta que, como planta parásita, absorbe el jugo del presupuesto municipal.

Esta consideracion, que implica una verdad tan triste como cierta, debe influir en el ánimo de todo maestro para tratar á los habitantes de la poblacion en donde resida, sin ver en ninguno de ellos más que semejantes entre quienes ha de vivir sin que las diferencias que pueden separar á ellos entre si compliquen y hagan embarazosa la posicion del empleado público.

Pocas son las poblaciones en donde por un motivo ú otro no haya diferentes bandos que se disputen el derecho de administrar los intereses del comun y de regir los destinos de sus habitantes. La experiencia de siempre pone de manifiesto que los hombres que representan estas parcialidades á que nos referimos turnan sin interrupcion en el poder. El maestro debe permanecer siempre indiferente á estas luchas, ó á lo menos debe aparentar que asi lo hace. Obrar de otra manera es, en primer lugar, traspasar los límites de su profesion y de su destino, y como consecuencia de esto, exponerse á ser víctima de las iras de todos, pues con frecuencia se observa que dos enemigos irreconciliables conciertan una pequeña trégua para vencer á un tercero, el cual es en el caso de que hablamos la partida que en el presupuesto municipal figura con destino al maestro de primera enseñanza.

Universidad de Murcia 2008

Lo repetimos con insistencia: el maestro, como á tal, no debe jamás tomar parte en las luchas que traigan divididos á los habitantes de la poblacion en donde resida; pues de otra manera el menor mal que podría proporcionarse seria la malevolencia de la mitad de sus convecinos.

Bastante trabajo tenemos con gobernar y regir bien nuestras escuelas, sin que pretendamos echar sobre nosotros la difícil tarea de regir y gobernar los pueblos. Trate, pues, el maestro á todos como debe hacerlo una persona bien educada; guarde á cada cual las consideraciones que se merezca; tenga muchísimos compañeros y muy pocos amigos; oiga todo lo que le digan y no despliegue sus labios para hablar lo que no quiera que se sepa; tenga entendido, por último, que ha de vivir con todos, y de este modo se evitará muchos disgustos y podrá hacer ménos pesada su trabajosa existencia.

Si la suerte le depara otros comprofesores de la misma poblacion, con estos debe observar una conducta de verdadero compañero.

No hay cosa más ruin para las personas sensatas que el tratar de desacreditar de un modo ú otro á un comprofesor, y esto es mirado tanto peor cuando se quiere rebajar el mérito ajeno para ensalzar el propio.

Aparte de que los extraños gozan y se complacen en ver desunidas las personas de una misma clase; aparte los disgustos que ocasiona á todos una motivada ó inmotivada desunion; aparte de que ni la enseñanza ni los maestros reportan de aquella ninguna ventaja antes por el contrario á unos y á otros puede perjudicar; aparte todo esto, reflexionando friamente no podrá ménos de conocerse que, unidos ó desunidos, amigos ó enemigos, *cada uno será lo que sea*, sin que para la apreciacion de esto influyan en lo más mínimo ni la vocinglería de unos ni las murmuraciones de otros.

Cuando un maestro desacredita á un compañero, hiere mortalmente la honra del instituto á que ambos pertenecen;

Universidad de Huelva 2008

pues bien sabido es que el mérito de las colectividades está representado por la suma de las individualidades que vienen á constituir á aquellos.

Y ya que hablamos del comportamiento que deben observar los maestros para con sus compañeros no podemos ménos de advertir que, sea cual fuere la esfera de la enseñanza en que cada cual viva, cada maestro propietario de una escuela es el jefe del establecimiento que dirige: ningun motivo hay, pues, para tener la vana presuncion de que este es más que el otro ó ese más que aquel. Los maestros de párvulos en sus escuelas, los maestros elementales y superiores en las suyas, las maestras dentro del establecimiento que dirijan; todos tienen que trabajar en distinto terreno aunque para el mismo amo, todos tienen su órbita marcada y sus límites determinados; por consiguiente ni caben ni deben caber comparaciones, ni aunque cupiesen deberian de hacerse, por que siempre llevan consigo el aprecio de unos y el desprecio de otros, y esto se halla reñido con la union, compañerismo y amistad que debe unir á los individuos de una clase digna y respetable, que debe comenzar por estimarse y respetarse á si misma si desea que los estraños la estimen y respeten.

Si nosotros nos injuriamos y calumniamos ¿nos estrañará que los demás nos injurien y calumnien?

## LECCION XV.

### Trabajos de escritorio.

*Sumario.*—De los presupuestos.—De las cuentas justificadas.—De los partes trimestrales.—De los estados de visita.—De los documentos que conviene presentar en el acto de los exámenes públicos.—Algunas advertencias.

El artículo 2.° de la Real órden de 18 de Diciembre de 1857, dice: «Desde la misma época (1.° de Enero de 1858) se calcularán los gastos para el material de las Es-

Universidad de Huelva 2008

cuelas en la cuarta parte del haber de los Maestros, y se abonarán á estos bajo recibo por dozavas partes, á no ser que necesidades urgentes del servicio reclamen que se anticipe el pago.»

Segun el espíritu y letra del artículo precedente, los gastos para el material de las escuelas de párvulos deben calcularse en la cuarta parte del haber de los maestros; y, por consiguiente, estos deben recibir tambien con sus sueldos la cantidad correspondiente á los gastos del establecimiento que dirijan. (1).

El artículo 3.° de la Real órden citada previene que las Juntas provinciales de Instruccion pública, á propuesta ó prévio informe de los Inspectores, dispongan la inversion de los fondos á que venimos refiriéndonos; y para que esto pueda hacerse con arreglo á las necesidades particulares de cada escuela, los maestros han de formar anualmente sus presupuestos.

En la formacion de estos es necesario tener presentes así las necesidades de las escuelas, como los fondos que se hayan de invertir.

Sobre lo segundo muy poco tienen que meditar los maestros, puesto que las leyes vigentes se hallan bien esplícitas y terminantes: sobre lo primero nos permitiremos hacer algunas observaciones.

Hay entre las necesidades escolares algunas que llamaremos de primer órden, y que por este motivo es preciso atenderlas sin excusa y con preferencia á las demás.

Una de ellas es la limpieza ordinaria y conveniente aseo de todas las dependencias del local de escuela, circunstancias de las cuales no puede prescindirse sin faltar abierta-

---

(1) En las poblaciones donde hay dos ó más escuelas de una misma clase, pueden los Ayuntamientos administrar las cantidades que se hayan de destinar á los gastss del material: en tal caso, en vez de entregar á los profesores las cantidades que les corresponden, entregan los objetos que figuran en el presupuesto de la escuela.

Universidad de Huelva 2008

mente á las más altas atenciones que reclama la salud de los niños.

Lo necesario para el barrido diario, así como para la limpieza de tohallas y (en su caso) para el blanqueo de las paredes de los locales, debe figurar en primer término en el presupuesto anual de una escuela de párvulos.

En iguales circunstancias debe considerarse lo que pueda costar el suministro del agua necesaria, tanto para la limpieza de los alumnos como para beber, siempre que el establecimiento no cuente con ella, lo cual es un mal grave é imposible de remediar en muchas ocasiones.

Respecto al menaje fijo, la gradería es de lo mas interesante y de lo que con mayor urjencia debe el maestro procurar para su escuela. El coste escede en muchos casos á lo que los fondos del material permiten; pero, sea cargando en el presupuesto de cada año cierta cantidad, sea procurando que los Ayuntamientos anticipen el pago de lo correspondiente al material de escuelas, para lo cual se les autoriza en el artículo de la ley con que hemos dado comienzo á esta leccion, es lo cierto qne se debe procurar á todo trance dotar al establecimiento con aquella obra de carpintería cuya falta hace imposible el buen régimen escolar y la conveniente práctica de los ejercicios.

Despues de esto, y atendiendo á que una de las principales obligaciones del maestro de párvulos consiste en atender, segun las circunstancias lo permitan, á los cuidados que reclame la conservacion de la salud de sus discípulos, conviene procurar el saneamiento de las circunstancias higiénicas de local y todo cuanto pueda convenir á la comodidad y bienestar físico de los alumnos que en él hayan de reunirse. A ello contribuyen los bancos, el entarinado, el arreglo de ventiladores, el de las ventanas, cortinas ó persianas, construccion ó modificacion de las letrinas, y otras muchas cosas que sería impertinente enumerar ahora, ya porque los profesores de regular criterio no necesitan que sobre el particular nes extendamos más, ya

Universidad de Huelva 2008

tambien porque hallándose ilustrados sobre sus trascendentales deberes en esta parte, su prudencia ha de dictarles los medios mejores de poder cumplirlos.

Con relacion á los medios materiales de enseñanza, la importancia y necesidad de aquellos, y la trascendencia de las asignaturas para que sirvan, son dos circunstancias que no han de olvidar jamás los maestros para decidirse á dar la preferencia á unos objetos sobre otros cuando formen presupuestos de gastos.

En el segundo aspecto, un crucifijo, ó la imájen que se haya de colocar para que la escuela tenga el carácter religioso que le corresponde, es lo que primero debe proporcionarse el maestro. En el primer aspecto, el tablero negro, encerado ó pizarra, viene á constituir una necesidad de primer órden. Y tanto es así, que, dadas ciertas circunstancias en el profesor, con un crucifijo, una gradería, un encerado y yeso ó clarion, se podrían conseguir grandes resultados en la enseñanza de los párvulos, sin que por esto sea nuestro ánimo pretender, ni mucho ménos, que los demás objetos materiales carezcan de importancia ni se hagan innecesarios.

Segun los principios que acabamos de bosquejar conviene ir atendiendo en la formacion de presupuestos á las necesidades más precisas, y teniendo en cuenta que todo no puede conseguirse de una vez, que el dotar una escuela de párvulos con el menaje propio no es cosa de un año, y que con la constancia y con el prudente discernimiento de los profesores para distribuir convenientemente los fondos se logra por último cuanto debe apetecerse en este asunto, segun las circunstancias de las poblaciones.

Segun las leyes administrativas que nos rigen el año económico principia el dia 1.° de Julio y termina en 30 de Junio. Los presupuestos de las escuelas comprenden, por tanto, el segundo semestre del año civil en que se forman y el primero del siguiente.

Por analogía con lo que se dispone en la regla 13.ª de



Universidad de Huelva 2008

la Real órden de 29 de Noviembre de 1858, los maestros han de formar por duplicado, y ántes de 1.° de Mayo de cada año, el presupuesto de gastos para su escuela.

Extiéndese en papel comun y puede dársele la forma siguiente:

ESCUELA PÚBLICA DE PÁRVULOS DE..... PARTIDO DE.....

Presupuesto de gastos que el profesor que suscribe forma para atender á las necesidades de la misma durante el año económico de 1867 á 1868.

| | | Esc. Mil. | |
|---|---|---|---|
| Útiles de ensen.ª | Por trece marcos para otras tantas estampas.. | 13 » » » | 19 esc. 800 mil |
| | Para clarion y borradores. | 4 » 200 » | |
| | Para una coleccion de carteles de lectura. | 2 » 600 » | |
| Aseo. | Para el barrido ordinario. | 18 » » » | 20 » 700 » |
| | Para limpieza de tohallas. | 2 » 400 » | |
| | Para unos zorros. | » » 300 » | |
| Mejoras | Para el arreglo de dos ventanas. | 1 » 800 » | 5 » 200 » |
| | Para la colocacion de ventiladores. | 3 » 400 » | |
| | Para gastos imprevistos.. | 4 » 300 » | 4 » 300 » |
| | Sumas totales. | 50 escudos. | 50 escudos. |

Asciende este presupuesto á *cincuenta escudos*, cantidad que representa la cuarta parte del sueldo del maestro, segun está prevenido en el artículo 2.° de la Real órden de 18 Diciembre de 1857.

V.° B.° Fecha y firma del Maestro.

El Alcalde presidente de la J. local,

El anterior presupuesto, que debe ajustarse siempre en sus detalles á las necesidades de la escuela, y en su importe á lo que corresponda gastar en ella segun el sueldo fijo de que vengan disfrutando los maestros, se entrega

Universidad de Huelva 2008

por duplicado al Sr. Alcalde ántes de 1.° de Mayo de cada año, para que aquella autoridad lo remita con su V.° B.° á la Junta provincial de Instruccion pública.

Tambien deben acompañar á los presupuestos dos estados de los cuales el uno es un inventario de los objetos que constituyen el menaje de las escuelas, y que pertenezca al Municipio; y el otro un resúmen de los alumnos asistentes á las mismas, clasificados segun su sexo y edad y posicion social de sus padres.

Aun cuando los formularios de todos estos documentos se venden impresos en muchas capitales de provincia, como quiera que escribimos no solo para los que estan al frente de las escuelas, sino tambien para los que todavía desconocen las reglas de la administracion de estas, y lo que con ella se relaciona, ponemos á continuacion modelos de los estados á que venimos aludiendo.

ESCUELA PÚBLICA DE PARVULOS DE... PARTIDO DE...

Inventario de los objetos que constituyen el menaje de la misma el dia 30 de Abril de 1867.

EN LA ANTESALA.

Una mesa de pino.—Dos sillas con asiento de enea, etc.

EN EL GUARDA ROPA.

Tres perchas de pino con sesenta colgadores de id.—Dos armarios para guardar las meriendas de los alumnos, etc.

EN LA SALA DE RECREO.

Una tarima de 72 metros cuadrados.—Un banco fijo al rededor de la sala, etc.

Universidad de Huelva 2008

EN EL COMEDOR.

Cuatro mesas con sus correspondientes bancos.—Una verja de madera.—Un cilindro de madera.—Cuatro tohallas, etc., etc.

EN EL PATIO.

Unas paralelas para ejercicios gimnásticos.—Una plancha horizontal para id, etc.

EN LA SALA DE CLASES.

Una escalinata de 10 peldaños.—Un tablero contador, etc., etc.

V.° B.° del Alcalde. Fecha y firma del Maestro (1).

(1) Todos estos documentos se extienden dejando á derecha é izquierda el márgen conveniente.

Universidad de Huelva 2008

*Escuela pública de párvulos de* _____ *Partido de* _____

Estado que demuestra el número de alumnos asistentes á la misma, clasificados por edades, sexos y fortunas.

| NIÑOS. | | | | | | | | | | NIÑAS. | | | | | | | | | | RESÚMEN. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| De 3 años. | | De 4 años. | | De 5 años. | | De 6 años. | | Total de pudientes. | Total de pobres. | Total de niños. | De 3 años. | | De 4 años. | | De 5 años. | | De 6 años. | | Total de pudientes. | Total de pobres. | Total de niñas. | Alumnos pudientes. | Alumnos pobres | TOTAL de ALUMNOS |
| Pudientes. | Pobres. | Pudientes. | Pobres. | Pudientes. | Pobres. | Pudientes. | Pobres. | | | | Pudientes. | Pobres. | Pudientes. | Pobres. | Pudientes. | Pobres. | Pudientes. | Pobres. | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

V.º B.º
El Alcalde.

Fecha y firma del Maestro.



Universidad de Huelva 2008

Los documentos de que hemos dado una lijera idea se presentan al Sr. Alcalde todos los años al tiempo de entregar el presupuesto; y téngase entendido que ningun maestro puede legalmente gastar las cantidades que reciba hasta que le conste que su presupuesto ha merecido la aprobacion correspondiente, asi como tampoco puede destinar dinero alguno para otros objetos que los que en el presupuesto figuren, á no ser que para ello haya obtenido la correspondiente autorizacion. Obrando de otro modo, es responsable de todo cuanto sin tales circunstancias gaste, aunque sea en cosas de utilidad (1).

La instruccion 19.ª de la Real órden de 29 de Noviembre de 1858, dice: « Los Maestros rendirán al Ayuntamiento respectivo sus cuentas mensuales de inversion de fondos de material de escuelas, con estricta sujecion al presupuesto mandado observar por la Junta provincial y con los correspondientes recados justificativos. Quedan relevados de la obligacion que les imponia el Art. 5.º de la Real órden de 18 de Diciembre de 1857, de remitir copia de estas cuentas á la Junta provincial: en adelante la entregarán á la Junta local para los efectos convenientes. »

Segun se dispone en la instruccion que acabamos de transcribir, los Maestros tienen la imprescindible obligacion de rendir ante los Ayuntamientos respectivos cuentas justificadas de la inversion que, con arreglo al presupuesto, hayan hecho de los fondos que hayan recibido para gastos de las escuelas.

Allí donde el Municipio administre la parte del material de aquellas, claro es que los profesores se hallan relevados de tal obligacion; pero cuando estos son administradores no pueden prescindir de ella.

---

(1) Cuando se justifica la necesidad, se concede por las Autoridades la transferencia de créditos; y aun cuando no se consiguiera esto presuponiendo otro año lo que el maestro hubiese adelantado se lograría el reintegro.

Universidad de Huelva 2008

Tampoco es conveniente escusar por ningun motivo los recibos justificantes de la inversion: ya sabemos que si un maestro compra, por ejemplo, dos cuartos de cuerda ó un cuarto de puntas de París, parece hasta ridículo el que pida recibo al vendedor; pero este se debe adquirir siempre, ya pidiéndolo por favor al que provee la escuela de otros utensilios, ya demandándolo (pues las circunstancias así lo exijen) á quien haya proporcionado los objetos de que se trate. Si estos no figurarán en presupuesto, puede embeberse su coste en el de otros de mayor valor.

Las cuentas, que se dan mensual ó trimestralmente, (pues muchas maestros cobran por trimestres y otros por meses), deben extenderse en un pliego de papel, con gran claridad, sin enmiendas ni raspaduras en los números. A la cuenta deben coserse los recibos, numerados correlativamente; y el maestro, que ya estiende el documento de que hablamos en vista de lo que tenga anotado en el Registro de contabilidad, copia en este la cuenta que manda al Ayuntamiento, ya para poder repetirla en caso de extravío, ya para otros fines oportunos y convenientes. Hé aquí un modelo de cuenta, de la cual se manda tambien copia á la Junta local de primera enseñanza.

ESCUELA PÚBLICA DE PARVULOS DE.....

*Año de.....* *Mes de.....*

Cuenta justificada que el profesor que suscribe rinde al Ayuntamiento, de las cantidades que ha recibido para gastos del material de la escuela que dirige, conforme á lo dispuesto en la Real órden de 29 de Noviembre de 1858.

Universidad de Huelva 2008

CARGO.

| | Escudos. | Milésimas. |
|---|---|---|
| Son cargo dos escudos y cuatrocientos milésimas existentes en la cuenta del mes anterior (si es cierto). . . . . | 2 | 400 |
| Son tambien cargo los diez escudos recibidos por la dozaba parte de la consignacion para gastos del material, correspondiente al mes de..... . . . . | 10 | » |
| Total Cargo. . . . | 12 | 400 |

DATA.

| | | |
|---|---|---|
| Limpieza ordinaria de la escuela, segun recibo num. 1.º, un escudo y seiscientas milésimas. . . . . | 1 | 600 |
| Dos sillas con asiento de enea, segun recibo num. 2, dos escudos., . . . . | 2 | » |
| Un registro de matrícula y clasificacion, segun recibo núm. 3, dos escudos y seiscientas milésimas.. . . . . | 2 | 600 |
| Total Data. . . . . | 6 | 200 |

RESÚMEN.

| | Escudos. | Milésimas. |
|---|---|---|
| Cargo.. . . . . | 12 | 400 |
| Data. . . . . | 6 | 200 |
| Existencia para el mes de.... | 6 | 200 |

Fecha, y firma de Maestro.

Los Maestros que no cobren en metálico de los Ayuntamientos lo que corresponda para gastos de sus escuelas se hallan relevados de pasar las cuentas justificadas de que acabamos de hablar; pero nunca quedan dispensados de pasar á la Junta provincial el estado á que se refiere la instruccion 15.ª de la Real órden de 29 de Noviembre de 1858.

« Antes (dice) del dia diez de cada uno de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, dirigirán los Maestros á la Junta provincial un estado expresivo de los cobros totales que hubiesen realizado en el trimestre anterior por

Universidad de Huelva 2008

personal, material y retribuciones, con especificacion de la inversion de fondos (1) del material, al tenor del presupuesto aprobado. Tambien espresarán el número de niños y niñas que hubieren asistido á la escuela, con distincion de pudientes y no pudientes. Estos estados llevarán el V.° B.° de la respectiva Junta local.»

Para que los profesores puedan arreglar por si mismos el estado á que se refiere la citada instruccion, cuando no les sea fácil el proporcionarse impresos al efecto, ponemos á continuacion un

MODELO DEL ESTADO TRIMESTRAL.

*Pueblo de...* *Partido de...* *...trimestre de* 18 *á* 18...

Estado que, con arrego á la disposicion 15.ª de la Real órden de 29 de Noviembre de 1859, dirige á la Junta provincial de Instruccion pública el infrascrito profesor de la Escuela de párvulos de ....

| COBROS REALIZADOS DURANTE EL TRIMESTRE. | | | | | | ALUMNOS QUE HAN ASISTIDO. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL. | | MATERIAL. | | Retribuciones | | PUDIENTES | No pudientes | TOTAL. |
| Esc. | Mil. | Esc. | Mil. | Esc. | Mil. | | | |
| | | | | | | | | |

(1) Cuando el Maestro recibe para su Escuela los objetos del presupuesto y no su importe, entónces en la casilla correspondiente se pone: «El Ayun-



Universidad de Huelva 2008

Después del anterior estado, se continúa una cuenta que abrace las tres mensuales pasadas al Ayuntamiento, todo lo cual se encabeza con el título de «*Inversion de fondos*», y se extiende en forma de *cargo* y *data*. Véase el modelo de la cuenta mensual, y á él deben atenerse los maestros en la del parte trimestral todo lo que posible sea.

Cuando las escuelas sean visitadas por el Inspector provincial de 1.ª enseñanza, todos los maestros deben tener preparado un estado qué, segun dispone el Reglamento general de Administracion de 1859, ha de dar noticias sobre los quince puntos siguientes, en esta forma:

*Provincia de...* *Partido judicial de...*

Pueblo de.....De.....almas.

Estado de la Escuela pública (ó privada) de párvulos, á cargo de D.

| OBSERVACIONES DEL INSPECTOR | DATOS SUMINISTRADOS POR EL PROFESOR. |
|---|---|
| | 1.º *Situacion, estado y dependencias del edificio.* |
| | El local de esta escuela, que se halla, al parecer, bien conservado, ruinoso, deteriorado, etc., es de tal ó cual figura; su fachada principal mira á Poniente, Oriente, etc.; sus circunstancias higiénicas son saludables ó perjudiciales, por esta ó la otra razon; y, por último, sus dependencias son las siguientes: (se enumeran.) |

tamiento administra estos fondos»; pero al tiempo de especificar la inversion, se enumeran los objetos recibidos, como si hubieran sido comprados por el Maestro, colocando al frente de cada uno el valor que figure en el presupuesto aprobado por la Junta provincial.

Universidad de Huelva 2008

2.° *Estado y conservacion de los muebles y enseres.*

El mueble de esta escuela es el siguiente, cuya colocacion y estado se detalla á continuacion: *Guardaropa.*—Una percha, nueva, vieja, etc..—Un armario, etc., etc.

(Aquí se enumeran los enseres segun hemos indicado en el inventario, y se espresa tambien el estado de cada cual.)

3.° *Medios materiales de instruccion.*

Un tablero contador.—Dos colecciones de letras sobre cartones, etc., etc., etc.

4.° *Número de alumnos matriculados, con espresion de su edad.*

En esta escuela hay matriculados los alumnos siguientes: 20 párvulas y 60 párvulos, total 80 alumnos.

5.° *Número de los que asisten ordinariamente.*

De 60 á 70.

6.° *Id. de los que están dispensados del pago de retribucion.*

Treinta.

Universidad de Huelva 2008

7.° *Sistema adoptado para el régimen de la escuela.*

El propio y especial de las escuelas de párvulos.

=

8.° *Secciones en que se divide cada clase de enseñanza.*

Toda la escuela y en todos los ejercicios recibe las lecciones en clase general.

=

9.° *Tiempo dedicado en la semana á la educacion.*

Veinte y cuatro horas semanales se emplean en ejercicios educativos en la sala de clases; y doce (ó las que sean) en ejercicios de recreo.

=

10. *Libros de texto para cada asignatura.*

Todas las lecciones se dan de viva voz, y únicamente para la enseñanza de la lectura se usa el método de.....

=

11. *Número de alumnos de cada seccion.*

A la seccion general pertenecen todos.

=

12. *Sistema de premios y castigos.*

Úsanse toda clase de premios y castigos morales que más se adaptan á la

Universidad de Huelva 2008

clase de alumnos, entre quienes se distribuyen tambien billetes de premio de distintos valores.

=

13. *Edad y estado del Maestro, título profesional del mismo. y años de servicio en la enseñanza y en el pueblo.*

D. F. de T., maestro de esta escuela, cuenta..... años de edad; posee título de maestro elemental, superior ó Certificado de aptitud, etc.; lleva..... años y..... meses de servicio en la enseñanza pública (ó privada), y hace que se halla al frente de la escuela que dirige (ó en las de este pueblo)..... años,..... meses y..... dias.

=

14. *Dotacion para el personal y materiál de la Escuela, fondos de que se paga, é importe de las retribuciones de los niños, en el caso de ser pública.*

El sueldo del Maestro, que se satisface del presupuesto municipal (ó de los productos de tal ó cual fundacion), asciende á..... escudos y..... milésimas; y el importe de las retribuciones, satisfechas por los niños, á..... escudos y..... milésimas, poco más ó ménos.

=

15. *Puntualidad en el pago de la dotacion y retribuciones.*

El sueldo del maestro y la parte correspondiente á gastos del material (y la de retribuciones, (si son pagadas de fondos municipales), se satisfacen trimestral

Universidad de Huelva 2008

ó mensualmente con puntualidad (ó sin ellas): la retribuciones (si son pagadas por los niños) se cobran bien (ó mal), habiendo por término medio un..... por 100 de fallidas que se cobran (ó no) de fondos municipales.

Fecha, y firma del maestro (1).

*Juicio del Inspector acerca de la escuela y del maestro.*

(Aquí se deja un buen espacio en blanco para que el Inspector ponga el concepto que crea justo.)

Ocupémonos ahora en manifestar qué documentos han de presentarse al tribunal que presida el acto de los exámenes públicos; pero advertiremos que en esto deben atenerse los maestros á lo que tengan dispuesto las respectivas juntas provinciales.

Nosotros acostumbramos á presentar: 1.° Una lista de los alumnos, por órden de mérito; 2.° Otra lista de los niños y niñas que, por haber cumplido seis años de edad, han de pasar á las escuelas elementales; y 3.° el programa de los exámenes.

Para conocimiento de los Maestros, ponemos aquí formulario de los nombrados documentos.

1.°

ESCUELA PÚBLICA DE PARVULOS DE.....

Lista de los alumnos existentes en la misma, colocados por órden de mérito y con expresion de los puntos de pre-

(1) El estado de que hemos dado una idea completa, se estiende en forma apaisada sobre un pliego entero de papel: la mitad izquierda se deja en blanco, y en la mitad derecha se dan las noticias á que se refieren los quince puntos que el documento comprende.

Universidad de Huelva 2008

mio que cada uno posee, de las faltas de asistencia que ha cometido, y del premio extraordinario que se le adjudica.

| N.º de órden. | Nombres y apellidos. | Faltas de asistencia. Vols. | Invol | Total | Puntos de premio. | Premio que se adjudicó en el exámen. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Juan Juliá. | 1 | 2 | 3 | 120 | Una medalla de plata. |
| 39 | Josefa Rodés. | 3 | 4 | 7 | 50 | Album de muestras de labores. |

*Fecha y firma del Maestro.*

2.º

La lista de alumnos que hayan cumplido seis de edad, no ofreceria dificultad alguna, y por tanto, consideraríamos innecesario el dar aquí su fórmula, si no hubiera de acompañarse á los nombres de los niños algunas circunstancias que pueden sacarse del Registro de clasificasion, de esta manera:

Universidad de Huelva 2008

ESCUELA PÚBLICA DE PARVULOS DE.....

Lista de los alumnos que, por haber cumplido seis años de edad, deben ser baja en esta escuela.

| NOMBRES de los alumnos. | TIEMPO que han asistido | Carácter físico. | POTENCIA intelectual. | Carácter moral. | Instruccion. |
|---|---|---|---|---|---|
| Pedro Abuelo y Más. | 2 años. 3 meses. | Robusto. | Mucha. | Escelente. | Bastantes ideas de Historia Sagrada etc. etc. |
| Josefa Serra y Bosch. | 9 meses. | Débil. | Poca. | Orgulloso. | Sabeleer etc. |
| Antonio Manso y Gil. | 1 año. | Bueno. | Bastante. | Perezoso. | » |

Fecha y firma del maestro.

3.°

ESCUELA PÚBLICA DE PARVULOS DE.....

Programa de los exámenes públicos que, segun lo dispuesto por la M. I. Junta local de 1.ª enseñanza, han de celebrarse el dia..... de..... de 18.....

1.° El profesor, prévio al permiso de la Presidencia,

Universidad de Huelva 2008

leerá un pequeño discurso alusivo al acto, y después se procederá al exámen en el cual se practicarán los siguientes

EJERCICIOS.

1.° Principios fundamentales de Religion y Moral.
2.° Numeracion hablada y escrita: cálculos de sumas y restas.
3.° Hechos narrados en el Antiguo Testamento.
4.°
5.°
6.°

(Aqui se ván continuando los ejercicios que se haya de practicar, espresando tambien los casos en que á los alumnos se les ha de dar descanso. Debajo de todo se pone la fecha, y firma del maestro.)

Terminado ya lo que nos habíamos propuesto manifestar sobre el principal asunto á que esta leccion se refiere, haremos ahora algunas advertencias, que podrán servir á algunos profesores.

*Primera.*—Al tiempo de estender todos los documentos, procúrese la mayor limpieza y hágase que las buenas y convenientes formas acompañen á todos.

*Segunda.*—Sea todo maestro escrupulosamente exacto en las cuentas que dé, teniendo entendido que la honrosa integridad es una circunstancia que enaltece y hace vivir tranquilo al magisterio en medio de sus privaciones.

*Tercera.*—Al tiempo de formar los presupuestos, tengase muy en cuenta la cantidad de que se pueda disponer, no solo para ir dando cabida en él á los objetos mas indispensables, sino tambien para escojer los más baratos.

*Cuarta.*—Cuando las Autoridades locales, que las hay, ó no hayan votado recursos para los gastos de la escuela ó no manden los presupuestos á la Junta provincial dentro el término que la ley prefija, entónces se les reclamará á



Universidad de Huelva 2008

los Maestros, y estos mandarán dichos documentos directamente á la Junta provincial. (1)

*Quinta.*—Está dispuesto por la Ley que «si algun Maestro se descuida en la remesa del presupuesto ó del estado de inversion de fondos en épocas señaladas, será compelido por los medios de que dispone la Junta provincial, incurrirá en falta que se anotará en su expediente, y en caso de gravedad será objeto de medidas más serias por parte del Ministerio del Ramo.

## LECCION XVI.

### Locales de escuela.

*Sumario.*—Necesidad en que los maestros se ven de hacer cálculos sobre las dimensiones de los locales destinados á escuela.—Sobre qué dependencia del local se han de hacer principalmente los cálculos.—Dado un local determinado, calcular los niños que caben en él.—Dimensiones de las dependencias de un edificio destinado á escuela para cien párvulos.

Cuando se trata de establecer una escuela de párvulos tienen los maestros necesidad de intervenir en el arreglo de los locales, ya para habilitar lo mejor posible otros edificios, ya para determinar el número de alumnos que en el local que se les entrega pueden albergarse.

Por regla general, se les pide instrucciones para fijar la dimension de cada uno de los departamentos en vista de los alumnos que probablemente han de asistir; y como en la leccion VII del tomo primero nos ocupamos de este asunto bajo el punto de vista de la higiene y en tésis general, bueno será que ahora nos extendamos sobre el mismo asunto particularizando y concretando las ideas.

Si el edificio no contiene las dependencias necesarias, ó estas no reunen las circunstancias que deben reunir, los cálculos á que nos hemos referido deben hacerse sobre la

(1) Segun la instruccion 13.ª de la Real órden de 29 de Noviembre de 1858.

Universidad de Huelva 2008

sala destinada á clases, que es la más imprescindible y sobre la cual ni es fácil ni conveniente dejar olvidada precaucion ninguna.

Decimos que las dimensiones y cualidades de la sala de clases deben preocupar al maestro más que ninguna otra; y para convencerse de ello bástanos decir: 1.° que por más que otra cosa se haya llegado á creer, la escuela de párvulos es escuela; 2.° que, aun dado el caso (bastante frecuente) de que los padres de familia mandaran sus hijos á aquella solamente para que se les guardáran, y tal hubiera sido tambien el pensamiento de las autoridades locales al abrir un establecimiento de este género, se hallan reunidos los párvulos en la sala de clases no solamente todos los dias sin escepcion sino tanto ó más tiempo que en ninguna otra dependencia, y 3.° que la estancia de los alumnos en la sala de recreo, en el patio ó en el comedor aunque ventajosísima á la educacion no será jamás absolutamente necesaria como lo es en la sala de clases, pues si en aquellas se prepara, perfecciona y afirma la educacion infantil, en esta se labra, germina y se difunde.

En el curso de nuestra obra hemos dicho que en uno de los lados menores de la sala de clases (á no ser que circunstancias importantes ordenen lo contrario) debe colocarse la escalinata ó gradería, y á saber el número de peldaños que en esta ha de haber han de dirigirse los primeros cálculos del maestro.

Dos casos pueden ocurrirnos segun una costumbre generalmente establecida: que deseemos colocar en el perímetro dos gradas, lo cual, no está muy en armonía con la diciplina, (1) y que deseemos que en el perímetro haya un banco solo.

En ambos casos, lo primero que debe hacerse es medir la longitud del local; duplicarla ó cuadruplicarla, segun el

---

(1) Solo se hace cuando el local es corto y grande la concurrencia.

Universidad de Huelva 2008

caso, y dividir el resultado por tres decímetros. Esto nos dirá cuantos alumnos podrán colocarse en fila general dentro de la escuela.

Pero como los mismos han de colocarse en la gradería y esta ocupa parte de la longitud de aquella, tomando por base el primer cálculo, formaremos otro, para que comparando los resultados entre sí, rectifiquemos.

Midiendo la anchura del local; restando de ella un metro y seis decímetros que se necesitan para el paso del centro y de los costados, y dividiendo la diferencia por tres decímetros, sabremos los alumnos que se pueden colocar en cada grada; y volviendo á dividir por estos los que habíamos calculado caber en el perímetro, sabremos las gradas que deberán colocarse. Ahora bien: poniendo el número de gradas que por este cálculo obtuviésemos, resultaria que en el perímetro podrian colocarse tantos ménos niños cómo fuera el duplo ó cuádruplo (segun el caso) del número de gradas calculadas. Comparando, pues, aquel número con el que cabia en cada una, sabríamos las que se habian de disminuir para que cupiesen en ellas los mismos alumnos que en el perímetro con corta diferencia.

Cuando hayamos de poner en cada uno de los lados mayores de la sala dos órdenes de gradas, calcularemos del siguiente modo: Longitud cuadruplicada, dividida por tres decímetros, igual á los niños que pueden colocarse al rededor. Latitud, ménos diez y seis decímetros, dividida por tres, igual á los niños que pueden colocarse en cada asiento de la gradería. Niños del perímetro divididos por niños de cada grada, igual al número de estos. Pero teniendo presente que cada una quita tres decímetros á la longitud (sitio que ocupa cada niño) hemos de quitar al resultado las que habrian de necesitar los alumnos por tal concepto eliminados, tomando las fracciones por enteros, y así será mayor el trayecto que separa de la gradería los asientos del perímetro.

Para mayor comodidad, ponemos aquí las fórmulas

Universidad de Huelva 2008

de los anteriores cálculos. La *L* representa la longitud del local; la *A* representa la anchura del mismo; la *G* representa á la palabra gradas, y la *N* representa á la palabra niños.

PRIMER CASO.

$\left(\frac{L \times 2}{0'3 \text{ metros.}}\right)$ dividido por $\left(\frac{A-1'6 \text{ metros}}{0'3 \text{ metros,}}\right)$=Número de gradas.

$\left(\frac{A-1'6 \text{ metros.}}{0'3 \text{ metros.}}\right) \times$ Número de gradas.=á N que caben (1).

SEGUNDO CASO.

$\left(\frac{L \times 4}{0'3 \text{ metros.}}\right)$ dividido por $\left(\frac{A-1'6 \text{ metros}}{0'3 \text{ metros.}}\right)$=Número de G.

$\left(\frac{A-1'6 \text{ metros}}{0'3 \text{ metros,}}\right) \times$ Número de G.=Número de Niños que caben (2).

Cuando la entrada conveniente de la luz, la ventilacion del local ú otras circunstancias interesantes hagan necesaria ó ventajosa la colocacion de la gradería en un sitio diferente al que hemos dado por supuesto, se verificarán los cálculos del mismo modo, prefijando, sin embargo, ántes el lugar y extension que ha de ocupar aquella; y cuando haya motivos que imposibiliten el poner alumnos en todo

(1) Aunque el resultado este no es exacto, pues cabrán en fila general tantos niños ménos como el duplo de gradas, puede considerarse exacto, porque los sobrantes pueden colocarse en el testero opuesto á donde se halla la gradería.

(2) Como este cálculo sale equivocado en el cuádruplo del número de gradas, conviene disminuir de estas tantas cuantas ocuparian el número de niños que excedan de los que puedan solo colocarse en el lado opuesto á la gradería.

Universidad de Huelva 2008

el perímetro, háganse los tanteos tomando por base solamente el sitio disponible.

De todas maneras es preciso tener muy presente cuanto dijimos en la leccion anteriormente citada sobre las circunstancias higiénicas que ha de reunir todo local de escuela, á fin que no se perjudique la salud y bienestar de la niñez por favorecer la concurrencia.

Cuando haya necesidad de buscar local á propósito para establecer en él una escuela de párvulos, se ha de tener presente cierta doctrina cuyos principios no pueden traspasarse sin exponerse á caer en graves errores tan perjudiciales á la salud de los alumnos como á la enseñanza misma.

Fijándonos en la sala de clases, no hemos de olvidar lo que tantas veces llevamos manifestado; es decir, que un desproporcionado volúmen la haria tan antihigiénica como si contase con una reducida extension.

La altura del techo no ha de pasar de cinco metros, ni conviene que baje de cuatro, y su anchura no ha de traspasar tampoco estos mismos límites; pues como la accion del maestro se ha de dirigir simultáneamente á todos los discípulos, no podria, en el caso contrario, conseguir hacerla eficaz ninguno á no ser que se sirviera de la coaccion y del terror (y esto no conviene á los niños) ó que se esforzase de un modo superior á sus fuerzas, lo cual no conviene á los maestros.

La gradería debe ocupar una superficie de diez y seis metros á lo más (4 de longitud y 4 de latitud); y como su altura tambien influye así en la disciplina y enseñanza como en la salud de los discípulos, conviene que en ningun caso tenga más de dos metros en su mayor elevacion, sin embargo de que esta circunstancia pueda variar segun las necesidades locales lo aconsejen.

Hechas estas consideraciones, merced á las cuales puede considerarse como conveniente el que las escuelas de párvulos no contengan más de cien alumnos, pues otra cosa es

Universidad de Huelva 2008

querer convertirlas ó en almacenes de niños ó en regimientos ordenados á impulso de una tirante rigidez, pasemos ahora á exponer el modo de calcular las dimensiones de una sala de clases en donde hayan de reunirse cien educandos, poco más ó ménos, número con que suelen contar muchas de las escuelas de párvulos existentes.

Cien niños, colocados en diez gradas, (1) ocuparian tres metros de la latitud del local. Agregando á esta dimension un metro y seis decímetros destinados al paso central y á los pasillos laterales que han de quedar libres en la gradería, resulta que la latitud de la sala por el lado donde habia de colocarse la escalinata podia tener cuatro metros y seis decímetros, que aunque acendieran á cinco metros no habria nada de particular.

Para calcular la longitud del local, téngase presente que la graderia ocupa tres metros poco más ó ménos; que los niños (cincuenta en cada lado, á tres decímetros por niño) necesitarian una longitud de quince metros, que, unidos á los tres ocupados por la gradería compondrian diez y ocho de longitud total, segun se concreta en las siguientes fórmulas.

$$\text{Latitud.} \begin{cases} 10 \text{ niños á } 0'3 \text{ m.} = & 3 \text{ m.} \\ \text{Paso del centro. . . . .} & 1 \text{ »} \\ 2 \text{ id. laterales á } 0'3 \text{ m.} = & 0'6 \text{ m.} \end{cases} = 4'6 \text{ m.}$$

$$\text{Longitud.} \begin{cases} 10 \text{ gradas á } 0'3 \text{ m. cada una} = & 3 \text{ m.} \\ 50 \text{ niños á } 0'3 \text{ m. cada una} = & 15 \text{ m.} \end{cases} = 18 \text{ m.}$$

Una sala de clases que tuviese diez y ocho metros de (2)

(1) Estas divisiones decimales, aunque de ningun modo necesarias, son muy convenientes; pues en muchos casos se puede hacer uso de ellas para ciertos ejercicios de cálculo mental

(2) Si en vez de poner un solo banco en el perímeiro se pusieran dos, entónces esta longitud de 18 metros, que aun tendria que ser algo mayor, pues la anchura que hemos dado á los peldaños es todavia poca, seria fácil reducirla casi á su mitad: de tal modo el salon afectaria una forma un poco más proporcionada, si bien para actos de exámen y aun para las clases ordinarias no es desventajosa la que le damos.

Universidad de Huelva 2008

longitud por cinco de latitud seria bastante capaz para contener cien alumnos, suponiendo que en el perímetro no hubiese más que un banco; pues queriendo colocar dos, entonces bastaria que tuviese los mismos cinco metros de anchura, por diez de longitud poco más ó ménos.

El salon de recreo que se haria necesario en el mismo caso de que hablamos, convendria que fuese un cuadrado de diez metros de lado, á fin de que los niños pudieran entregarse con desahogo y sin consecuencias funestas, á los juegos libres y regularizados.

Respecto del patio, solo diremos que conviniendo mayor anchura todavía, por que las distracciones que en él tienen lugar así lo exigen, en el caso de poderse disponer de terreno, habia de medir doble superficie que el salon de recreo, esto es, de catorce á quince metros de longitud y latitud; pero siempre conviene que tenga mayores dimensiones que aquel.

Conviniendo mucho que al rededor de la sala destinada á guardaropa, haya solamente una línea de perchas, pues de lo contrario resulta siempre alguna confusion cuando los niños buscan sus abrigos, hemos de procurar que para cada niño haya su colgador.

Estos se hallan separados entre sí, como dijimos en la leccion correspondiente, de 30 á 35 centímetros, cuya circunstaneia puede servir para calcular las dimensiones del departamento que nos ocupa, teniendo en cuenta al mismo tiempo las partes del perímetro que hayan de dejarse libres por haber ventanas, puertas ú otras aberturas, que impidan la colocacion de perchas.

Cuando el comedor se haga servir para este objeto conviene separar las capas y gorras del sitio donde se distribuya ó se halla depositada el agua; y cuando la necesidad obligue, el defecto ántes apuntado no es un óbice para que se coloquen dos líneas de colgadores, en cuyo caso bastaria una dependencia con la mitad de las dimensiones que, segun el caso anterior, serian necesarias.

Universidad de Huelva 2008

Las del comedor tambien han de ser proporcionales al número de niños; y en esto haremos notar la conveniencia de que el depósito de agua para beber, y el sitio destinado á la limpieza estén dentro de la misma dependencia.

Han de colocarse las mesas formando un rectángulo interior de la menor latitud posible; y, teniendo en cuenta que ha de dejarse el sitio conveniente para corredores, que el depósito de agua se halla en el mismo departamento, que el armario para las meriendas tambien está allí, y que han de comer cien niños, haremos el cálculo del siguiente modo.

Un armario, suponiendo que corre por uno de los lados longitudinales de la sala, ocupa cuatro decímetros de la latitud de esta, los cuales, unidos á la anchura de los corredores laterales, á la del paso central y á la que ocupan dos cuerpos de mesa con sus respectivos asientos, dan una anchura total de seis metros poco más ó ménos, que es la que debe tener la sala destinada para comedor.

Queriendo calcular su longitud se ha de tener presente que cada niño necesita para comer con comodidad un asiento de cuatro decímetros por lo ménos; que ha de haber un metro de corredor por cada lado, y que en uno de estos han de colocarse las palanganas sobre el poyo destinado á la distribucion del agua, por todo lo cual puede darse otro metro de espacio.

Colocados, pues, los niños en dos órdenes de mesas que tuviesen asientos en ambos lados, el comedor que se destinase á cien alumnos habia de tener seis metros de latitud por trece de longitud próximamente.

Respecto á las dimensiones que han de tener las letrinas para una escuela de cien niños, solo diremos que, con arreglo al modelo descrito en su lugar, han de tener cuatro sumideros destinados á niños y dos destinados á niñas, pudiendo, sin embargo, afectar el conjunto de los asientos la figura de un exágono dividido en dos departamentos de tres sumideros cada uno.



Universidad de Huelva 2008

Hemos bosquejado las ideas principales que respecto de este interesante asunto han de tener presentes los maestros; al fin de este tomo damos un plano del edificio que llevamos descrito; pero los profesores, ciñéndose en lo posible á lo más ventajoso, optarán siempre por los más fácil y hacedero.

## LECCION XVII.

### Aprovechamiento de la enseñanza.

*Sumario.*—Doble objeto que se consigue con la enseñanza dada á los párvulos.—Cómo puede ser provechosa esta enseñanza.—Conocimientos generales que los párvulos pueden llevar á la escuela elemental.—Deberes recíprocos de los maestros de una y otra clase.

Bien hemos dejado comprender en todo el curso de nuestra obra la índole de la enseñanza que conviene y debe darse á los discípulos de las escuelas de párvulos.

Escepcion hecha de los cuidados que la educacion física de aquellos requiere, todo cuanto un buen maestro puede procurar á sus educandos se resume en estas dos palabras: bondad, inteligencia.

Pero como, segun dijimos al tiempo de hablar sobre las relaciones y diferencias entre la educacion y la instruccion, una y otra se hallan íntimamente ligadas, por el sencillo motivo de que las facultades del alma se educan ejercitándose y se ejercitan pensando, y al tiempo de pensar adquiere el entendimiento nociones de las ideas que examina; como todo esto es verdad, resulta que al tiempo de educar intelectual y moralmente á los niños (para lo cual se ha de exponer la enseñanza de una manera peculiar y propia) adquieren un conjunto de ideas ya profanas, ya religiosas y morales, que, bien aprovechadas, pueden constituir la base de su instruccion ulterior.

Vemos, pues, que, aparte el perfeccionamiento que se opera en la naturaleza física, moral é intelectual de los

Universidad de Huelva 2008

párvulos, se ilustra su entendimiento con un conjunto bastante numeroso de conocimientos útiles: queremos decir, que los alumnos existentes en las escuelas de párvulos se instruyen en todas aquellas ideas de que sus profesores se valen para educarlos.

Esta instruccion, sin embargo, puede serles muy poco provechosa si no se solida, si no se afirma y relaciona convenientemente; por que la forma con que se ha comunicado y la naturaleza de la inteligencia que se ha ocupado en adquirirla son dos motivos poderosos para que no se haya profundizado en el estudio de las ideas ni se haya dado á estas la concatenacion necesaria.

El maestro de párvulos ha sembrado, su semilla germina en los entendimientos infantiles, pero el maestro elemental debe procurar que la semilla no se pierda, y que por el contrario se desarrolle, crezca y fructifique.

Hé aquí la necesidad, la imprescindible necesidad de que los maestros traten de aprovechar los pocos ó muchos conocimientos con que vayan á sus escuelas los alumnos de las de párvulos; hé aquí por que el objeto de estas quedaria desvirtuado casi por completo sí, creyendo que en ellas nada provechoso pueden aprender los niños, fuesen estos considerados cuando entrasen en aquellas como si jamás hubieran frecuentado un establecimiento de enseñanza; y hé aqui tambien la razon de que la instruccion que se adquiera en las escuelas de párvulos, en tanto será provechosa, en cuanto los maestros de escuela elemental la aprecien detenidamente, ya por medio de un prudente exámen de los alumnos que se les presenten, ya teniendo en cuenta los informes y noticias que los maestros de párvulos puedan proporcionarles. Mientras entre ambas clases de profesores haya esa buena fé y escelentes deseos que en beneficio de la niñez deben existir en los encargados de la educacion, mientras esto suceda, siempre la instruccion dada en las escuelas de párvulos podrá ser altamente provechosa para estos, sirviendo de base al edificio de

Universidad de Huelva 2008

su cultura, que han de levantar y coronar los maestros elementales.

¿Y no sería lástima que por falta de una prudente avenencia se desperdiciaran los conocimientos que un alumno bien dispuesto, sacase de la escuela de párvulos? Todo es mucho cuanto se hace en beneficio del perfeccionamiento moral é intelectual del hombre; y si bien es cierto que á los seis ó siete años de edad no puede ser matemático, ni teólogo, ni moralista ni literato; si bien conocemos que su tierna inteligencia no puede abarcar ni comprender mucho, tambien sabemos, y la experiencia así nos lo demuestra, que cuando un párvulo ha asistido á la escuela con asiduidad y por espacio de dos ó tres años, sale de ella después de haber vencido las principales dificultades que encuentra el maestro elemental al tiempo de echar los cimientos en la instruccion de sus alumnos.

Recorramos las principales asignaturas que sirven al maestro de párvulos como medios de educacion, y notaremos la certeza del principio que dejamos sentado.

*Religion.*—Un párvulo bien preparado sabe, por regla general, signarse y santiguarse; recita el Padre nuestro, Avemaria, Credo, Salve, Mandamientos, Sacramentos, Confesion y Acto de contricion; tiene idea de Dios, de sus principales atributos, y de las postrimerías del hombre; y tampoco le es desconocida la significacion de algunos preceptos del Decálogo, ni la de algunos de Nuestra Santa Madre Iglesia, ni el objeto de algunos Sacramentos, ni la interpretacion de algunos artículos de Fe. Véase, pues, en qué flaquea, qué es lo que comprende bien, y en qué grupo puede colocarse segun sus conocimientos.

*Moral.*—Esencialmente práctica esta enseñanza en las escuelas de párvulos, trátase de que estos obren por costumbre todo lo mejor que sea posible. Obsérvense, pues, bien los hábitos de los niños y prosígase en la direccion de

Universidad de Huelva 2008

lo bueno y correccion de lo malo; que algo puede conseguirse de quien, cual un párvulo bien preparado, se halla convencido de que tienen una alma inmortal sujeta á los premios y castigos eternos.

*Historia Sagrada.*—Los párvulos conocen de una manera aislada los sucesos históricos. Falta dar á estos conocimientos la travazon y relacion cronológicas que se hacen necesarias para que los trabajos del maestro de párvulos aparezcan después con la unidad y consistencia que el maestro elemental les dé.

Si por que un párvulo no supiera, por ejemplo, definir la Historia, ni distinguir la sagrada de la profana, ni decir cuantos años vivió Noe, ni enumerar los patriarcas que le antecedieron ó sucedieron; si por que un párvulo no diese contestaciones satisfactorias á las preguntas que se le hicieran sobre estos y otros asuntos semejantes, se le habia de considerar completamente ignorante en la enseñanza de que hablamos, bien se deja ver que no solo se haria inútil la accion del primer educador, sino que se despreciaria obrando así lo principal por lo secundario; pues secundario es para nosotros lo que llevamos indicado en las oraciones precedentes, si se compara con los hechos históricos aplicados á la educacion del sentimiento.

Dése travazon á los sucesos conocidos por el párvulo, y este sabrá Historia Sagrada á poco que se trabaje.

*Lectura.*—En virtud de los continuados ejercicios que sobre esta útil enseñanza se practican en las escuelas de párvulos, los alumnos que las han frecuentado durante el tiempo conveniente, salen de ellas después de haber vencido todas ó la mayor parte de las dificultades que presenta el arte de leer.

El conocimiento y distincion de los signos alfabéticos, ya pertenezcan al carácter romano ya al bastardo español; las combinaciones silábicas de diferentes especies; la lec-

Universidad de Huelva 2008

tura de palabras de mayor ó menor extension: hé aquí los conocimientos que, relativamente á la asignatura de que hablamos, suelen llevar á la escuela elemental casi todos los niños que han frecuentado durante un tiempo conveniente las de párvulos, entre los cuales salen algunos que leen el impreso y manuscrito hasta con correccion.

¿Qué falta á aquellos para que sepan leer? Dos cosas que solo pueden realizarse con el tiempo y con una prudente direccion: fáltales práctica frecuente en el ejercicio de leer para que lleguen á descifrar los vocablos con prontitud y armonizar por una ilacion ortológica siempre continuada la espresion verbal de todos los miembros de las frases: fáltales tambien internarse en la significacion de lo que van leyendo y en las relaciones ideológicas de cuanto pronuncian; y claro está que ambos resultados se conseguirán por medio de una no interrumpida práctica de leer acompañada de todas las circunstancias que hacen racionales los ejercicios sobre este interesante arte.

Difícil de conseguir es que el niño lea correctamente dándose cuenta exacta de lo que lee (esto no sucede, sino escepcinoalmente, hasta que el niño habla el mismo lenguaje de los libros en que lee); pero tanto ó más difícil, y sobre difícil fastidioso, es el conseguir que venza los obstáculos que presenta el arte de leer.

Aprovéchese, pues, lo que los alumnos nuevos conozcan; y, sin parar mientes en las pequeñas diverjencias que pueda haber en los procedimientos de una y otra clase de maestros, siempre que no sirvan de rémora verdadera á los adelantos ulteriores, prosígase en la escuela elemental la obra empezada en la de párvulos, que solo así podrá concluirse en ménos tiempo el conveniente perfeccionamiento intelectual de la niñez.

No obrar de esta manera; no creer, por ejemplo, que un párvulo sabe silabear ó leer palabras si llama *ba* á la *be*, *ca* á la *ce* y *sa* ó *se* á la *ese* etc., es querer despreciar casi á sabiendas lo principal por el capricho de acariciar lo secundario.

Universidad de Huelva 2008

MAGISTERIO BIBLIOTECA HUELVA

*Aritmética.*—Con dos gravísimos inconvenientes tropiezan los maestros elementales al querer instruir sus discípulos en esta interesantísima parte de la enseñanza primaria, á saber: la falta de suficiente potencia intelectual en los niños para calcular mentalmente las relaciones mútuas de los números, y la falta de idoneidad competente en los mismos para poner en práctica las reglas de la numeracion hablada y escrita.

¿Qué maestro no habrá notado que la mayor parte de sus discípulos logran resolver las cuatro operaciones de los números enteros con más facilidad que escribir bien cantidades de tres, cuatro ó cinco cifras solamente, si entre estas se han de intercalar ceros en diversos lugares?

Un niño que racionalmente y con soltura lee y escribe cualquier cantidad de cuatro ó cinco cifras, ha resuelto (en nuestro concepto) las principales dificultades que presenta la numeracion de enteros; y un niño que racionalmente comprenda las relaciones numéricas que se espresan en las *tablas* de sumar, restar, multiplicar y dividir, se halla en disposicion de practicar estas operaciones, para lo cual tan solo le falta práctica en las resoluciones escritas y conocimiento de las reglas que instruyen en el mecanismo de las operaciones aritméticas.

Todos aquellos conocimientos puede llevar, pues, un párvulo á la escuela elemental: amplíense, déseles consistencia, complétese el estudio, y muy pronto las operaciones de números enteros serán bien practicadas por los alumnos que hayan adquirido la preparacion á que nos hemos referido.

Si un párvulo conoce la numeracion hasta los millares, por analogía podrá comprenderla pronto hasta aquellos números de que ha de hacer uso en las necesidades de la vida real; si un párvulo conoce las relaciones que por via de suma y resta existen entre los números de uno á mil, cuando se le enseñe la manera de colocar los datos de la suma y de la resta, y el órden con que se procede

Universidad de Huelva 2008

en las operaciones sabrá ejecutar estas, y si un párvulo, en fin, sabe encontrar los productos de dos números dígitos cualesquiera, y los factores exactos que hay en cualquier número de uno á mil, fácilmente sabrá multiplicar y dividir los números tan pronto como se le instruya en la manera de colocar los datos, y en el órden con que ha de ir ejecutando las operaciones.

Segun vemos, aunque en las escuelas de párvulas no se haga uso como á medio educativo más que del cálculo mental concreto, resultan de esto derivaciones que, puede decirse, constituyen los fundamentos de los conocimientos arítméticos que pueden darse á los niños de siete á diez años; por tanto, muy necesario se hace el que cuando los párvulos dejen la primera escuela y entren en la segunda aproveche el maestro que los toma todo cuanto ha podido inculcar en ellos el maestro que los deja.

*Gramática.*—De todas las asignaturas que comprende el programa de las escuelas elementales, la gramática es una enseñanza de la cual ménos conocimientos llevarán los alumnos de las escuelas de párvulos. Pero aunque no lleven conocimientos de gramática propiamente dicha, no por esto dejan de ir muy bien preparados para adquirirlos con mayor facilidad que aquellos niños cuya inteligencia no se halla acostumbrada á pensar sobre las relaciones ideológicas que existen entre las principales palabras con que expresan sus pensamientos.

Es absolutamente imposible el hacer el análisis del lenguaje cuando ni se conoce la significacion de los signos que vienen á constituir este, ni se sabe pensar sobre la concomitancia que los une. Porque, ¿qué es la gramática sino el estudio del pensamiento expresado con palabras?

He aquí por qué quien no se haya ocupado en estudiar aquel, tampoco logrará estudiar con favorable éxito ni las propiedades de estas, ni sus accidentes, ni muchísimo ménos las relaciones lógicas que las unan en las oraciones.

Universidad de Huelva 2008

Désenos un niño que al oir la siguiente proposicion, «*un hombre muy alto vino ayer á mi casa,*» sepa comprender cuantos hombres vinieron, quién vino, cómo era el que vino, en qué grado era alto, qué hizo el hombre, á donde fué, cuando fué, á que casa fué etc.; désenos un niño que sepa discurrir bien para entender de este modo el lenguaje, y estamos seguros de que entenderá los preceptos gramaticales con más facilidad que otro á quien dictándosele la proposicion subrayada, no sea hacedero analizar su contenido ni, por consiguiente, conocer la relacion existente entre los miembros que la componen.

Y si los alumnos que salen bien preparados de las escuelas de párvulos están en disposicion de hacer lo que llevamos indicado (preparacion muy ventajosa no solo para el estudio de la Gramática, sino para el de todas las demás enseñanzas, especialmente en aquellos paises donde, como en Cataluña, Valencia, Galicia y Vizcaya, no es el lenguaje familiar el que se usa en la escuela ni en los libros); si además de saber entender el pensamiento hablado y averiguar la relacion de las partes que lo constituyen, distinguen prosódicamente las palabras, tienen idea de los nombres sustantivos, de los adjetivos, de los verbos, de alguna clase de pronombres y adverbios, del género y número gramaticales; si todo esto ha podido hacer un párvulo bien preparado cuando por primera vez penetra en la escuela elemental, claro está que el maestro que prosiga su instruccion hallará en el discípulo muy buenas disposiciones para hacer con fruto los estudios gramaticales de que puede darse cuenta la niñez.

*Otros conocimientos*.—Además de las ideas enumeradas en esta leccion los párvulos sacan de nuestras escuelas fundamentales otros conocimientos que, á pesar de su utilidad, no es fácil aprovecharlos directamente en las escuelas elementales, por que estas se hallan sujetas á un programa fijo en el número de sus asignaturas. Y aunque



Universidad de Huelva 2008

algo puede aprovecharse respecto del conocimiento intuitivo de las figuras geométricas, somos de parecer que, como enseñanzas elementales, solo se podrán aprovechar las ideas pertenecientes á las asignaturas anteriormente enumeradas.

Las pertenecientes á las restantes de que hemos hecho mencion en nuestros programas no son, por esto, inútiles ni mucho ménos. Habiendo sido expuestas con procedimientos hábiles, han contribuido en gran proporcion á desenvolver la inteligencia de los párvulos, acostumbrándolos á pensar bien y á extender y fortificar los vuelos de su poder cognoscitivo, y han servido como de auxiliares eficaces en la educacion é instruccion religiosas, lo cual es siempre muy ventajoso para el que más tarde ha de continuar sembrando ideas útiles que, en otro caso, ó no frutificarian ó fructificarian muy tarde, como sucede con la semilla que se lanza sobre terreno inculto.

De lo dicho hasta aquí deduciremos: que, aparte las buenas disposiciones intelectuales y morales con que los párvulos bien preparados pueden presentarse en la escuela elemental, preparacion que así facilita muchísimo su conveniente ilustracion ulterior como puede ser motivo de que se realice en ménos tiempo; aparte esto, debemos confesar que los alumnos de quienes hablamos poseen un apreciable conjunto de conocimientos sobre Religion, Moral, Historia Sagrada, Lectura, Aritmética y Gramática (por lo ménos) que pueden servir de base firmísima y estable al edificio que han de levantar los profesores de escuela elemental.

Pero para que tan provechosa preparacion dé los resultados apetecibles, es indispensable que entre los maestros que dejan los discípulos y los que se encargan nuevamente de estos haya una verdadera armonía profesional, que existirá, de seguro, si en ambos hay el suficiente discernimiento para no envidiarse mutuamente ni mucho ménos vivir separados por una pueril malevolencia.

Universidad de Huelva 2008

No hay motivos para que esto suceda, pero la naturaleza humana es tan débil y flaca, que con la mayor facilidad se ve dominada por la vanidad, por el orgullo, por la envidia ó por otro género de pasiones que lleva consigo el egoismo, y cuando esto sucediera entre un maestro de párvulos y un maestro elemental, habría de resentirse necesariamente la educacion de sus discípulos (1).

A fin de que esto no suceda, es altamente ventajoso que entre ambas clases de profesores haya la mayor armonía sin que en las deferencias profesionales que mútuamente se merecen influyan ni el sueldo, ni las retribuciones, ni la concurrencia ni otras circunstancias que favorezcan á alguno de ellos.

No admita el maestro de párvulos en su escuela niños mayores de seis años, ni el elemental los admita menores: no retengan aquel por ningun concepto interesado ó desinteresado los alumnos que deban pasar á la elemental una vez verificados los exámenes generales, ni tome el segundo (siempre que pueda evadirse de ello) los párvulos que voluntaria é indebidamente abandonen la escuela de esta clase.

Por último, cuando los párvulos hayan de comenzar la enseñanza elemental, pase el maestro de aquellos al que se encargue de estos una noticia detallada de todas cuantas circunstancias referentes á los niños puedan convenir á la persona que ha de continuar su instruccion, al tenor de lo que llevamos indicado en la leccion que trata de los trabajos de escritorio,

---

(1) Unos y otros son educadores; unos y otros tienen bastante que trabajar si quieren, unos y otros merecen la consideracion debida, unos y otros son jefes de sus escuelas, unos y otros deben acontentarse con gobernar la suya todo lo mejor que puedan, unos y otros trabajan con un mismo fin; pero trabajan de distinta manera, y hay entre las enseñanzas que dan y su índole respectiva tales diferencias, que, para nosotros, no cabe comparacion de *más ni de ménos*, de *mejor* ni de *peor* entre un maestro elemental y otro de párvulos. Si de esto se convencieran unos y otros, desaparecerian aquellas calificaciones comparativas, que son orígen de grandes diferencias.

Universidad de Huelva 2008

No obrar de esta manera, es querer entorpecer la marcha de las escuelas elementales y hacer casi inútiles los desvelos de los maestros de párvulos, cosas ambas que honrarian muy poco á la persona que las intentara.

## LECCION XVIII.

### Planteo y provision de escuelas de párvulos.

*Sumario.*—Causas que dificultan la creacion de nuevas escuelas de párvulos.—Cómo podrian plantearse algunas escuelas de párvulos.—Reformas que convendria introducir en algunas Salas de Asilo.—Qué podria hacerse allí donde la escasez de fondos no permitiera crear escuelas independientes.—Reglas que se observan en la provision de escuelas de párvulos.—Modificaciones que convendria hacer en la vigente legislacion.

Dos causas á cual más poderosas vienen oponiéndose á que las escuelas de párvulos se generalicen como requiere su importancia, á saber: la falta de medios pecuniarios para sufragar los gastos que ocasionan tales establecimientos, y el no tener una idea exacta de las ventajas que proporcionan.

Bien conocemos las dificultades con que necesariamente se ha tropezar al tiempo de querer vencer los obstáculos mencionados; pero con prudencia y decision, si no se logra salvarlos por completo, se conseguirá á lo ménos disminuir su gravedad y la de las fatales consecuencias que ocasionan.

Todas cuantas provienen de la falta de conocimiento exacto de las escuelas de párvulos, se evitarán tan pronto como las poblaciones, y en especial las personas más influyentes de cada una, hayan podido convencerse, por medio de la observacion directa de una escuela bien organizada, de que las de la clase á que nos referimos no son simplemente unos edificios en donde se reunen, los hijos de las familias proletarias con el único y esclusivo fin de dejar á

Universidad de Huelva 2008

estas en libertad y de evitar á aquellos los males materiales á que necesariamente se verian expuestos cuando sus padres tuviesen precision de abandonarles á sí mismos para ir á ganar el jornal que les proporcionase los medios de subsistir.

Cuando los pueblos, ó las personas influyentes de cada uno de ellos, se hayan convencido en virtud de sus propias observaciones, cuando se hayan convencido (repetimos) de que las escuelas de párvulos no son simples reuniones de chiquillos ni tampoco niñeras las personas encargadas de su direcion; cuando se hayan convencido de que las escuelas de párvulos son establecimientos esencialmente educativos; cuando, como consecuencia inmediata de esta verdad importantísima, hayan llegado á conocer que tales escuelas son igualmente ventajosas á todas las clases de la sociedad; entónces se habrá logrado, ó vencer la repugnancia con que todavía son miradas por algunos, ó sacar á otros del indiferentismo con que las consideran por que no conocen ni su naturaleza ni su objeto.

Vencido este inconveniente, es decir, penetrados los pueblos de los bienes que habian de reportar estableciendo escuelas de párvulos, faltaria arreglar solamente la cuestion pecuniaria que, aun cuando afecta de un modo muy directo al vecindario contribuyente, no por esto deja de ceder muchas veces al impulso de la pública conveniencia y de los buenos deseos de los hombres.

Por el pronto en todas las poblaciones donde, por haber 2000 habitantes, se hayan de sostener dos escuelas elementales de niños, puede establecerse una de párvulos en vez de otra de las elementales, para lo cual tienen los Rectores facultades.

En los pueblos á que hacemos referencia es muy fácil establecer una escuela de párvulos sin recargar el presupuesto municipal, y estas escuelas podrian dotarse bien para que así pudiesen estar mejor servidas, si en vez de plantearse reemplazando á una de las elementales de ni-

Universidad de Huelva 2008

ños nada más, se plantearan en lugar de una elemental de niños y otra de niñas (1).

En virtud de esta innovacion, allí donde, segun la ley vigente, deberia haber dos escuelas elementales para cada sexo, habria una elemental de niños, una elemental de niñas, y una de párvulos que podria surtir á las anteriores de discípulos convenientemente preparados.

De esta manera, las escuelas de párvulos, cuyo planteo solamente consigna la Ley vigente para las capitales de provincia y para las poblaciones de diez mil ó más almas, podrian hallarse establecidas en todos los pueblos de dos mil habitantes.

Tambien podrian establecerse escuelas de párvulos en todas las poblaciones de alguna importancia, si la accion privada de personas influyentes se concentrára para realizar pensamientos de esta índole, como frecuentemente se concentra para realizar otros que, no solo dejan de producir ventajas positivas, sino que á veces producen males de consideracion.

Ya sabemos que, por regla general, lo escencial y moralmente bueno se presenta al hombre con faz adusta y descarnada, circustancias que hacen que este considere como muy costoso y difícil de realizar los nobles propó-

---

(1) Decimos esto, por que no es posible que una escuela de párvulos se halle bien servida, si en su direccion no se ocupan un maestro y una ayudante; y ni seria decoroso, ni conveniente, ni moralmente posible que por 3300 reales, poco más ó menos, se ocupasen en la difícil tarea de dirigir la educacion de los párvulos un maestro entendido y una ayudante celosa y aplicada. Que accedan á esto personas desvalidas y privadas de otros recursos, lo comprendemos; pero que lo hagan las que de su ilustracion y competencia pueden prometerse un lisonjero porvenir, no es posible.

En las escuelas de párvulos cuyo sueldo no iguale al que los pueblos á que nos referimos cobren un maestro y una maestra, no puede haber sino *ayudantes nominales*; y esto, aun dado el caso de que los profesores sean bastante idóneos, es un mal gravísimo para la enseñanza que se desvirtúa hasta el punto de que tales escuelas no conserven muchas de las cualidades que las caracterizan, y que requieren las especiales circunstancias de los alumnos que las frecuentan.

Universidad de Huelva 2008

sitos que concibe; ya sabemos tambien que muchas veces las mejores empresas quedan en proyecto porque falta una persona de iniciativa que dé el primer paso en el camino de su realizacion; pero es una verdad que ni estas personas faltan, ni las dificultades se ven tan de relieve cuando en lo que se proponen llevar á feliz término se encuentra interesado el egoismo de los particulares ó solamente la pueril vanidad de los que en los asuntos toman parte.

En los lugares de alguna importancia encontramos ejemplos bastantes que nos patentizan la verdad de cuanto decimos. Se trata de un gran convite, y muy pronto se arbitran recursos suficientes que se derrochan en obsequio de un particular; se trata de dar un baile, ó una funcion dramática, y no faltan abundantes socios que aprontan apreciables cuotas; se trata de dar espansion y profano lucimiento á los habitantes de un pueblo durante la fiesta del santo patrono, y nunca faltan personas que gasten en un solo dia los ahorros de un mes y de un año, ni tampoco falta quien contraiga deudas por participar del regocijo; se trata de fundar un casino de diversion y recreo, se trata de establecer un café, se trata, en fin, de fundar un establecimiento donde las pasiones hallen algun placer, y jamás falta una colectividad bastante numerosa que secunda el pensamiento, que lo defiende y que contribuye á realizarlo.

Allí donde todo esto sucede, bien podría echarse mano de la accion privada para el mejoramiento de la educacion popular; pues muy seguros estamos de que, cercenando algo lo que en diversiones se emplea, podria sostenerse una escuela de párvulos convenientemente dotada. Por este medio se han generalizado muchísimo en Francia é Inglaterra las Salas de Asilo y las Infant-scools; por este medio se plantearon en España las primeras escuelas de párvulos, por medios semejantes se sostienen en algunas capitales de provincia muchas casas de educacion, que, con lijeras modificaciones en su organizacion, producirian muy bue-

Universidad de Huelva 2008

nos resultados; y por los mismos ó semejantes medios, esto es, en virtud de estables asociaciones de personas amantes de la humanidad, se podría conseguir que muchas poblaciones tuviesen escuelas de párvulos, cuando las masas populares hubieran conocido los beneficios positivos que tales establecimientos producen y se llegaran á convencer de que la accion protectora del Estado debe ser eficazmente secundada por la acción de los particulares.

Hemos dicho en el párrafo anterior, que muchas capitales de provincia cuentan con bastante número de casas de educacion cuyos gastos se costean por asociaciones diferentes; y ya que de esto hemos hablado, nos permitiremos indicar algunas modificaciones que convendria introducir en tales establecimientos para que correspondieran á sus fines de una manera completa.

Tres asociaciones diferentes conocemos que, con especial predileccion, se dedican al mejoramiento de la condicion moral de la clase proletaria; la sociedad de Damas de honor y mérito, la de San Vicente de Paul, y la de Proteccion á la clase obrera.

Estas y otras asociaciones han procurado con el mayor afan plantear Salas de Asilo en donde los hijos de las clases necesitadas encontrasen un albergue seguro á su abandono y hasta un remedio eficaz á sus necesidades corporales.

Pero, si hemos de decir la verdad, creemos que el beneficio se presta de un modo incompleto; pues, si no intencionadamente (que esto no se concibe) al ménos por defecto en la organizacion de tales establecimientos, se nota que con relacion á los párvulos que los frecuentan solamente se los tiene recogidos ó se los alimenta, siendo casi inútil y de ningun valor lo que en beneficio de su educacion moral é intelectual se hace.

Muchas de estas Salas hemos visto en distintas poblaciones, y en ninguna hemos encontrado ni local apropiado á su objeto, ni los enceres necesarios á la educacion, ni la

Universidad de Huelva 2008

práctica de los procedimientos que esta reclama necesariamente.

Con los mismos dispendios que se hacen (ó con muy pocos mayores) podrian tales establecimientos ponerse á la altura de las escuelas de párvulos, y convertirse en casas de educacion propiamente dicha. Súrtanse del menaje conveniente; provéanse en profesores que conozcan el régimen y métodos propios de la educacion de los párvulos; conserven las sociedades protectoras el derecho de patronato que les corresponde; asimilen, por lo demás, sus fundaciones á las escuelas municipales; y sin sacrificio de ninguna especie, saldrán gananciosos los pueblos.

Alli donde ni los recursos del municipio ni la accion particular basta á sostener escuelas de párvulos, puede introducirse en las escuelas elementales una ligera modificacion.

Bien sabido es que en muchísimas poblaciones las escuelas comunes están frecuentadas por un gran número de niños menores de seis años que ni pueden ser regidos bajo la disciplina propia de esta clase de escuelas, ni pueden ser enseñados con resultados aceptables si con ellos se usan los mismos procedimienios que se usan en la instruccion de los niños de mayor edad.

Esto es ya un motivo muy atendible para tomar en consideracion la idea que vamos á exponer; pero, aparte lo dicho, es preciso tener presente que los maestros elementales ni pueden ni deben admitir en sus escuelas los niños menores de cinco ó seis años si con ello se exponen á turbar la disciplina del establecimiento sin conseguir, en cambio, ninguna ventaja.

A fin, pues, de obtener todas las que se pudieran, sería de desear que las escuelas elementales de los pueblos á que nos referimos fuesen mixtas de elementales y de párvulos; que estos formasen una pequeña seccion independiente de las demás; que los alumnos que la constituyeran fuesen enseñados y regidos de un modo semejante ó como se hace en algunos colegios privados donde se ha



Universidad de Huelva 2008

introducido esta institucion; que el maesto (durante algunos ratos) se dedicase á la enseñanza de los párvulos, y que durante otros la encomendase á un niño de la clase elemental.

Tanto es realizable esta idea, provechosa á la instruccion elemental é igualmente provechosa á las familias, que aun cuando para establecer la seccion de párvulos no se pudiese disponer de una pequeña antesala, podría dirigirse (pues el bien no está en la forma sino en la esencia de las cosas) con más ó ménos resultados haciendo que ocupase el sitio que le correspondiera, siempre que en los ejercicios á que se sujetase tuviese el maestro presentes los principios pedagógicos aplicables á la educacion de los párvulos.

Dicho ya todo lo que nos parace conveniente para generalizar las escuelas de esta clase, demos ahora con la mayor brevedad posible una idea de las reglas que se vienen observando en la provision de estos magisterios, exponiendo al mismo tiempo las modificaciones que, á nuestro modo de ver, deberían introducirse en este interesante asunto.

Aun cuando por regla general la provision de escuelas de párvulos se hace con arreglo á lo que dispone la Real órden de 11 de Enero de 1853, (1) se observan sobre el particular tales diferencias de distrito á distrito y de provincia á provincia, que apénas hay dos en donde se siga un mismo procedimiento.

---

(1) La Real órden citada dispone, que para aspirar á las escuelas de párvulos se necesita: 1.º Tener 24 años de edad; 2.º Ser casados; (cuando el aspirante no sea casado podrá dispensársele esta circustancia, siempre que se halle unido con vínculos de inmediato parentesco á la persona que ha de desempeñar el cargo de Ayudante); 3.º Hallarse su esposa ú otra mujer de la familia en disposicion de ser ayudante; 4.º Probar suficiencia bastante para la direccion de escuelas de párvulos practicando los principales ejercicios, explicando algunas lecciones, y sugetandose á un exámen sobre Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, nociones de Aritmética, Lengua castellana, Higiene, figuras geométricas y propiedades y carácteres de los cuerpos.

Universidad de Huelva 2008

En primer lugar no en todas las provincias se exigen las mismas circunstancias á los aspirantes; pues asi como en unas se permite que tomen parte en los concursos personas menores de 24 años, estén ó no casadas, en otras se exigen precisamente estas dos condiciones, dando á ellas más importancia que á la suficiencia y títulos que pueden poseer otros que no las reunan. Y en segundo lugar, asi como en unos distritos universitarios se proveen siempre por oposicion, en otros se anuncian por concurso ántes de recurrir á este medio.

Y si en la forma de la provision se observan diferencias, en los ejercicios que se practican para clasificar el mérito de los aspirantes no se notan menores.

En unas provincias forman el tribunal las personas que lo componen en exámenes de maestros, y en otras se agregan dos profesoras cuya mision comprenderiamos si se hubiera de quilatar el mérito de las señoras que aspiraran al cargo de Ayudantes: aqui se tiene muy en cuenta la ilustracion teórica de los candidatos, y alli, dando escasa importancia á la nombrada cualidad, se juzga solamente, con más ó ménos acierto por los ejercicios prácticos; en unas partes se hace dirigir la clase durante una sesion escolar, y en otras, considerando esto monótono y pesado, se prueba la suficiencia haciendo exponer una sola leccion ante los párvulos; provincias hay en donde las oposiciones á escuelas de esta clase casi no difieren de las que los reglamentos previenen para la provision de escuelas comunes (1); y no faltan provincias en donde tales escuelas se proveen al desden.

A esta falta de unidad que se observa en la provision de escuelas de párvulos, á ese vário criterio con que se califican las circunstancias de los que aspiran á dirigirlas, y á esas notables diferencias que se notan en la aprecia-

(1) Contra lo que previenen las disposiciones vigentes, en algunas partes se hace escribir un discurso pedagógico, no siempre muy propio de la clase de escuelas á cuyo régimen debía referirse.

Universidad de Huelva 2008

cion de los títulos y estudios que se hacen necesarios á los maestros; á esa falta de unidad sobre asuntos de tanta importancia, se debe (no hay duda) el carácter arlequinado que presentan las escuelas de párvulos españolas.

Con el objeto de uniformarlas, en lo posible, creemos que debian uniformarse por medio de una ley dos asuntos, á saber: la provision de escuelas y la formacion de maestros de párvulos: para lo segundo basta que estudien estos en las Normales, y practiquen en las escuelas-Modelos; para lo primero es preciso tambien introducir alguna variacion en las leyes vigentes, sobre lo cual haremos varias observaciones.

Si hubiéramos de determinar nosotros algo sobre tan importante asunto, no permitiríamos aspirar á la direccion de escuelas de párvulos á ninguno que, á los estudios teóricos necesarios, no reuniese la circunstancia de haber hecho con aprovechamiento ciertos estudios prácticos.

Aunque no se nos escapa lo ventajoso que es el que un maestro de párvulos se halle libre de los impulsos azarosos propios de los primeros años de la juventud, no daríamos nunca á la edad más importancia que á la aptitud y demás buenas cualidades que puede poseer un profesor menor de 24 años de edad: cuando los Gobiernos consideran suficiente el tener 20 años de edad para dirigir las demás escuelas, creemos que bien puede dirigir tambien las de párvulos la persona que, poseyendo esa misma edad, reuna la demás circunstancias necesarias.

Obrar de otra manera, es contrariar no solamente lo que dicta la razon (pues quien á los 20 años no es formal y juicioso muy pocas veces logra serlo á los 24), sino el espíritu de los Reglamentos de las escuelas-Modelos existentes, donde se puede obtener el Certificado de aptitud ántes de que los aspirantes cuenten 20 años de edad.

Mucho ménos exigiríamos para entrar á oposicion la circunstancia de ser casados, á pesar de que el hombre en tal estado tiene que ser más formal, más morigerado,

Universidad de Huelva 2008

más amante de la familia, y más contemplativo y diligente con la infancia, especialmente si ha experimentado las impresiones propias de la paternidad. Lo que si exigiriamos que dentro de un plazo determinado se casáran, si no eran ya, los que hubieren obtenido el nombramiento de maestros de párvulos; sin cuya circunstancia perderían la propiedad de las escuelas; pero exigir que se casen ántes de haber adquirido posicion social que produzca lo suficiente para alimentar la esposa, es á todas luces inconveniente.

Comprenderíamos que esto se exigiera si los maestros de párvulos fuesen simples guardianes de los niños; pero siendo educadores, creemos que pueden armonizarse las exigencias ventajosas de las escuelas con las no ménos interesantes de los maestros.

Pero si bien creemos que en estas circunstancias podría dispensarse mucho, en cuanto á los ejercicios de oposicion exigiríamos algo más que lo prevenido en la Real órden de 11 de Enero de 1853.

Instruccion igual á la que se exige á los maestros elementales, más las nociones de ciencias naturales que se exige á los maestros superiores; instruccion pedagógica aplicada á la direccion de las escuelas de párvulos, para lo cual habria de escribirse un discurso sobre un punto sacado á la suerte; idoneidad práctica asi en los maestros como en las ayudantes, manifestada dirigiendo cada candidato los ejercicios de toda una sesion escolar.

He aqui lo que exigiríamos á los que aspiraran á dirigir escuelas de párvulos, para lo cual deberian reformarse las leyes vigentes en los siguientes ó semejantes términos:

Para ser admitido á oposicion se nesecita: 1.° ser español; 2.° poseer certificado de aptitud teórico-práctica; 3.° ser casado ó poderlo ser dentro de un año después de haber tomado posesion de la escuela; 4.° haber observado siempre buena conducta; 5.° contar con persona apta para desempeñar el cargo de Ayudante; y 6.° haber cumplido 20 años de edad.

Universidad de Huelva 2008

Los ejercicios de oposicion para proveer escuelas de párvulos consistirán: 1.° En escribir un abecedario mayúsculo y otro minúsculo de carácter bastardo y romano; 2.° En escribir un discurso sobre un tema de educacion ó disciplina y organizacion de escuela de párvulos; 3.° En responder á las preguntas que por el tribunal se hagan sobre las asignaturas de enseñanza elemental, nociones de ciencias físicas, y pedagogia aplicada á la enseñanza de los párvulos; y 4.° En dirigir, en union de la persona que ha de servir de ayudante, los ejercicios de la mañana ó la tarde marcados en la distribucion de tiempo de la escuela de párvulos donde se hiciera la práctica.

Ya conforme á estas indicaciones, ya conforme á otras ideas parecidas, lo cierto es que importa muy mucho uniformar la manera de proveer las escuelas de párvulos, para que se haya de uniformar necesariamente, asi la formacion de los Maestros como la índole de sus interesantes tareas.

## CONCLUSION.

Hemos terminado nuestro trabajo que siempre hemos considerado muy superior á nuestras débiles facultades.

Meditando sériamente sobre las observaciones que nos hemos permitido hacer, creemos que de *El Arte de educar* podrán sacarse ideas provechosas: no tenemos la vana presuncion de habernos conducido con aquel acierto que hubiéramos deseado; pero en cambio estamos convencidos de que hemos tratado de dar á conocer, con la buena fé y nobleza que nos son características, lo que la experiencia y el estudio nos han enseñado respecto de la educacion infantil y de la organizacion de las escuelas de párvulos.

Y al dar por terminada la parte doctrinal de nuestra obra, no podemos ménos de repetir las palabras con que concluíamos el prológo del tomo primero: ¡ felices, si publicando el fruto de nuestras observaciones animamos á otros compañeros más experimentados para que completen y perfeccion en este libro !

Universidad de Huelva 2008

## SÍLABAS.

*Moderato.*
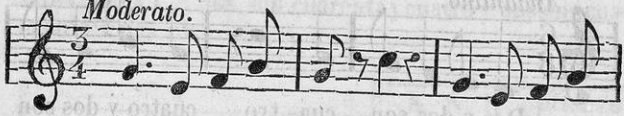
B con una a ba b con una
A con una b ab e con una
Tr con una a tra etc.
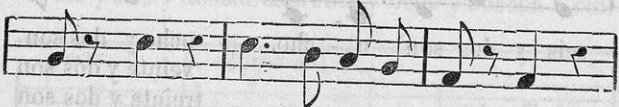
e be b con un-a i bi
e eb i con un-a b ib
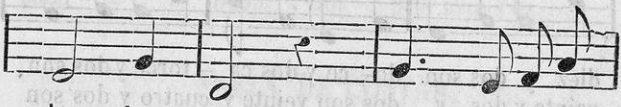
ba be bi b con una
ab eb ib o con una
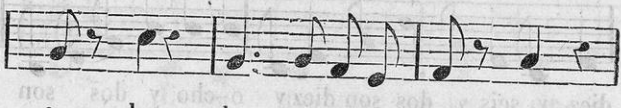
o bo b con un a u bu
b ob u con un a b ub

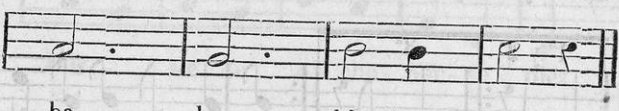

ba be bi bo bu
ab eb ib ob ub

Universidad de Huelva 2008

# TABLA DE SUMAR.
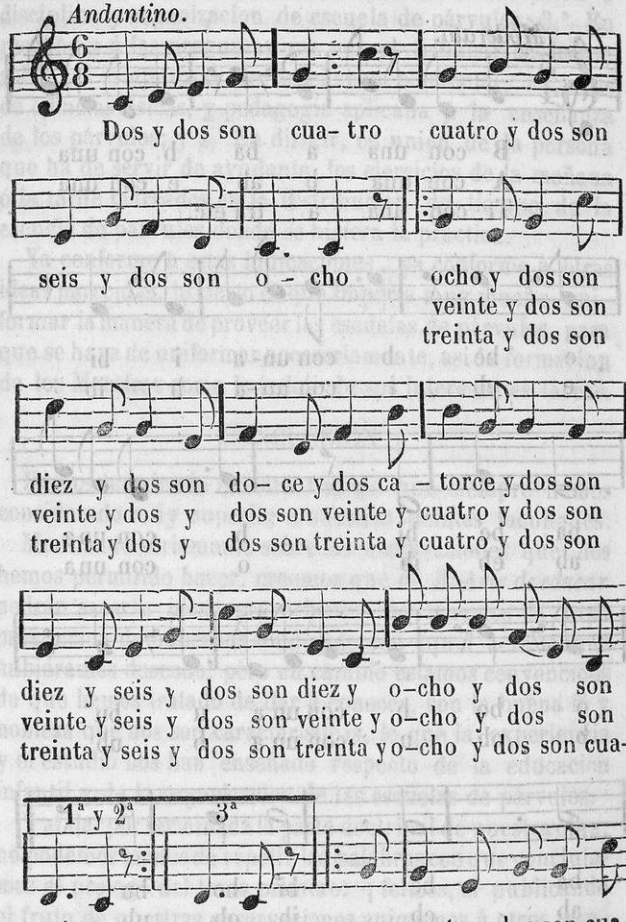
Universidad de Huelva 2008
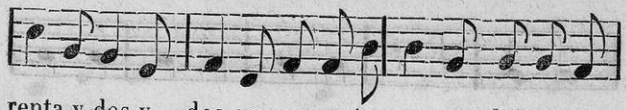
renta y dos y dos son cuarenta y cuatro y dos son cuacuenta y dos etc.
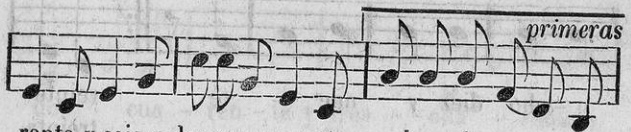
renta y seis y dos son cuarenta y ocho y dos son cin-

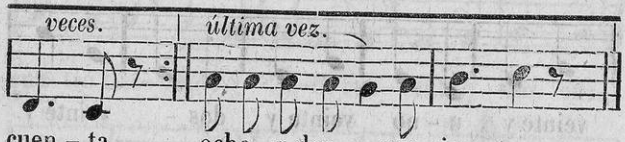


cuen – ta ocho y dos – son cien– to.

## TABLA DE CONTAR.
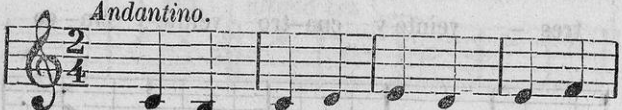
U– no dos tres cua–tro cin–co
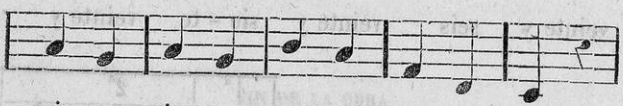
seis – sie– te o – cho nue– ve diez
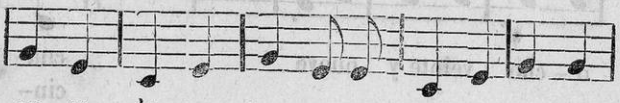
on– ce do– ce tre– ce ca – tor – ce quin-ce



Universidad de Huelva 2008
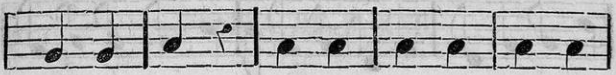
diez y seis diez y sie – te diez y
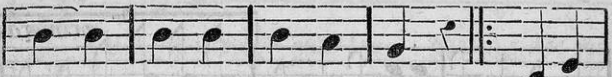
o – cho diez y nue – ve veinte
treinta
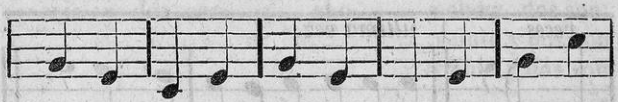
veinte y u – no veinte y dos – veinte y
treinta y u – no etc.
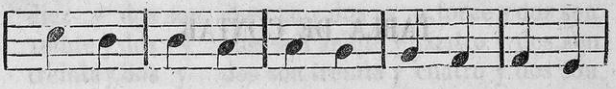
tres – veinte y cua–tro veinte y cin– co

veinte y seis veinte y sie – te veinte y
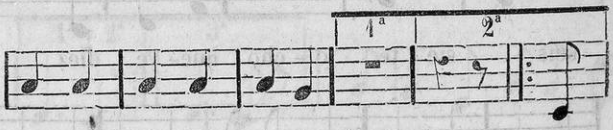
o – cho veinte y nueve cua–
cin–

Universidad de Huelva 2008

ren-ta cua - renta y u - no cua - ren- ta y
cuenta cin - cuenta y u - no etc.

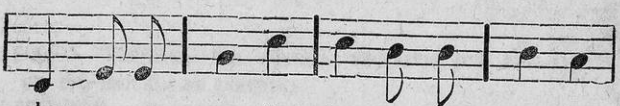

dos cua - ren - ta y tres - cua - renta y

cua- tro cua- renta y cin-co cua - renta y seis cua-

renta y sie- te cua-ren-ta y o- cho cua-ren-ta y
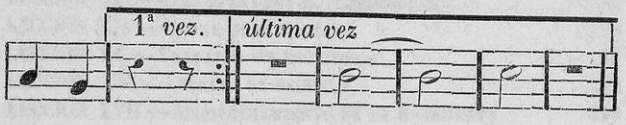
nue-ve cien - - to.

FIN DE LA OBRA.

Universidad de Huelva 2008

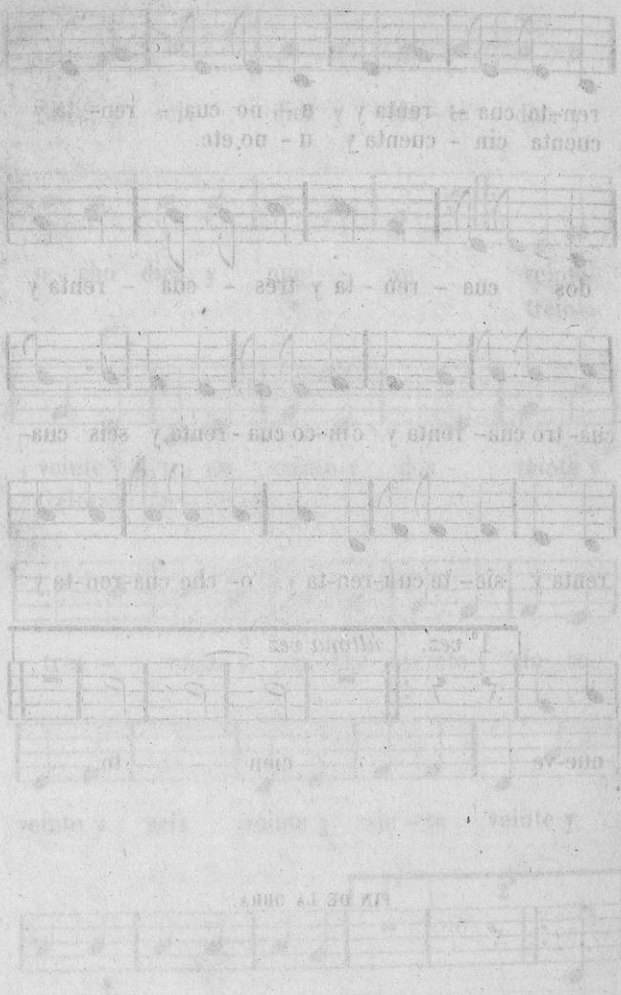

Universidad de Huelva 2008

# ÍNDICE.

## De las materias contenidas en este tomo.


| | Pag. |
|---|---|
| PRÓLOGO. . . . . | 5 |
| LECCION PRIMERA.—DEL PERSONAL NECESARIO PARA DIRIGIR UNA ESCUELA DE PÁRVULOS. . . . . | 9 |
| LECCION II.— DISTRIBUCION GENERAL Y PARTICULAR DE TIEMPO. . . . . | 21 |
| LECCION III.—FORMACIONES Y MARCHAS. . . . . | 34 |
| LECCION IV.—DE LA ORACION. . . . . | 52 |
| LECCION V.—REVISTAS DE LIMPIEZA. . . . . | 62 |
| LECCION VI.—DEL MENAJE. . . . . | 70 |
| LECCION VII.—MEDIOS MATERIALES DE ENSEÑANZA. . . | 88 |
| LECCION VIII.—DE LOS REGISTROS ESCOLARES. . . . | 100 |
| LECCION IX.—DE LOS PREMIOS Y CASTIGOS. . . . | 121 |
| LECCION X.—DE LA CLASE DE LECTURA. . . . . | 132 |
| LECCION XI.—DE LOS ALUMNOS. . . . . | 139 |
| LECCION XII.—DE LOS EXÁMENES. . . . . | 146 |
| LECCION XIII.—DE LOS EXÁMENES. (*Continuacion.*) . . | 158 |
| LECCION XIV.—MORAL PROFESIONAL. . . . . | 173 |
| LECCION XV.—TRABAJOS DE ESCRITORIO.. . . . | 182 |
| LECCION XVI.—LOCALES DE ESCUELA. . . . . | 202 |
| LECCION XVII.—APROVECHAMIENTO DE LA ENSEÑANZA.. . | 210 |
| LECCION XVIII.—PLANTEO Y PROVISION DE ESCUELAS. . | 220 |
| CONCLUSION. . . . . | 230 |
| Otras canciones usadas en la Escuela Modelo de Barcelona. . . . . | 231 |


FIN DEL INDICE.

Universidad de Huelva 2008

Universidad de Huelva 2008

## ADVERTENCIA.

La música inserta en la página 56 debe llevar en la llave un bemol en **si** además de los que se han colocado.

A. Entrada.
B. Recibidor ó antesala.
C. Galería cubierta.
D. Guarda-ropa.
E. Sala de recreo.
F. Comedor de los niños.
G. Depósito de agua.
H. Letrinas.
I. J. Sala de clases.
L. Galería cubierta.
M. Enfermería.
N. Patio de recreo.
Ñ. Bancos de césped.
d. Mesas para juegos instructivos.
P. Banco corrido.

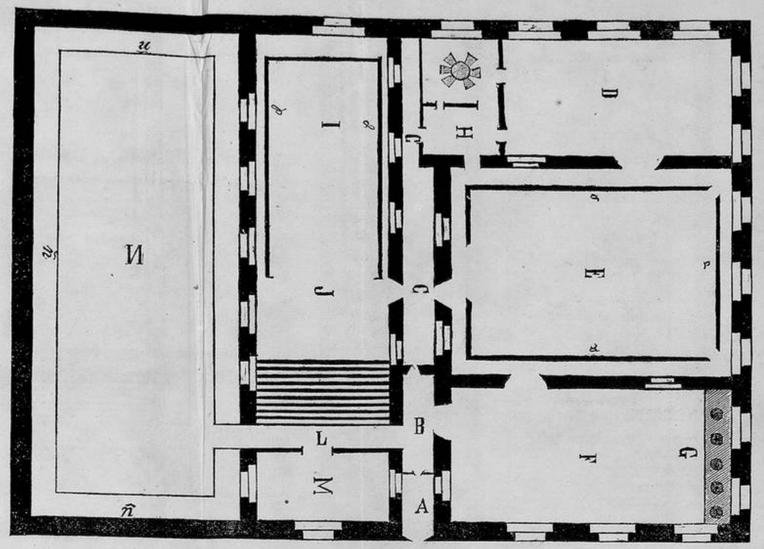

Fig. 16.
Plano de un edificio para escuela de párvulos.=Fachada total de 30 métros de longitud.

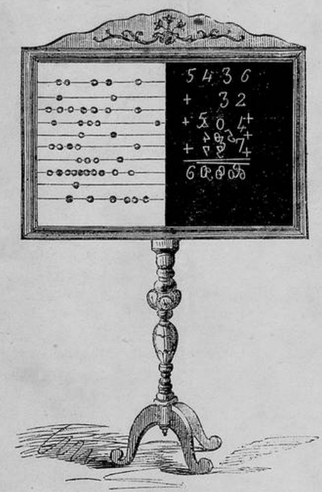

Fig.15.
Tablero contador.

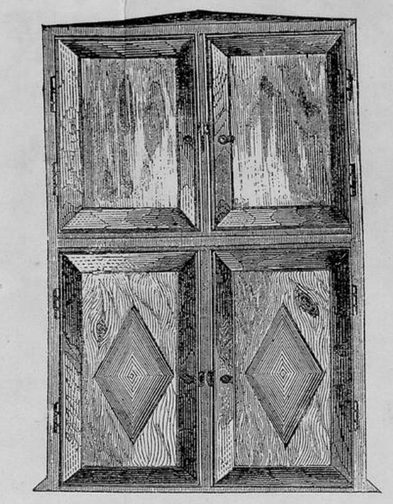

Fig.10.
Armario para la sala de clases.

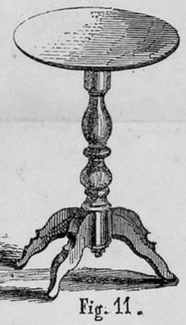

Fig. 11.
Mesita para esperimentos.

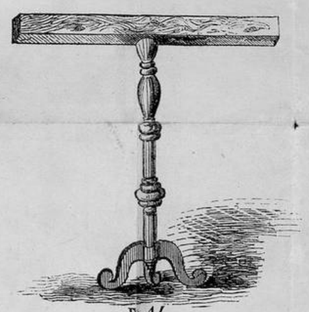

Fig 14.
Atril para ejercicios de lectura.

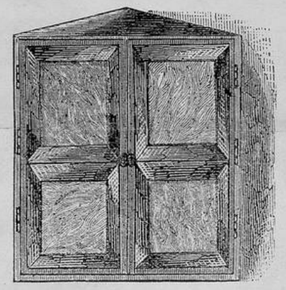

Fig 3.
Armario para la sala de recreo.

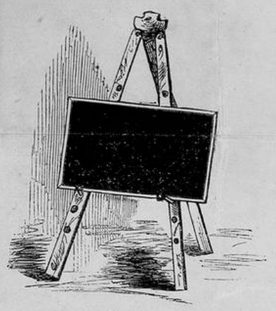

Fig. 13.
Tablero y trípode.

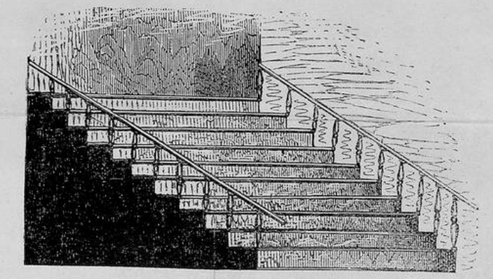

Fig 12.
Gradería.

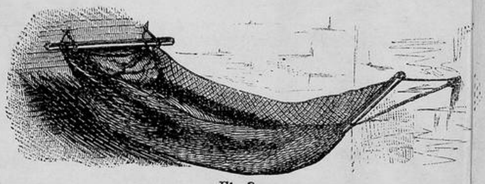

Fig. 8.
Hamaca.

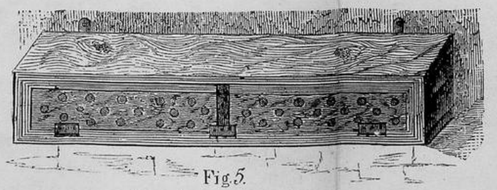

Fig. 5.
Armario para meriendas.

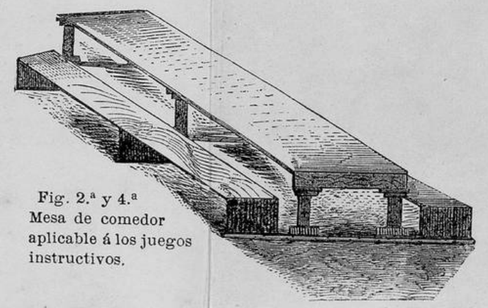

Fig. 2.ª y 4.ª
Mesa de comedor aplicable á los juegos instructivos.

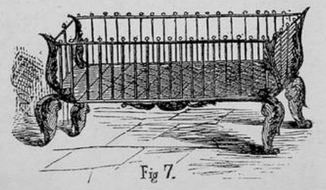

Fig 7.
Cuna.

Fig. 6.
Vaso y jarro.

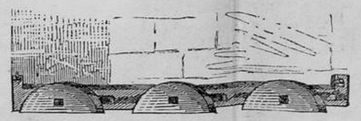

Fig. 1.ª
Perchas.

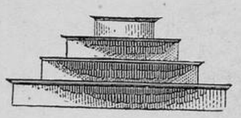

Fig. 9.
Escalinata de Armario.

Universidad de Huelva 2008

Universidad de Huelva 2008

Universidad de Huelva 2008

Universidad de Huelva 2008

Universidad de Huelva 2008

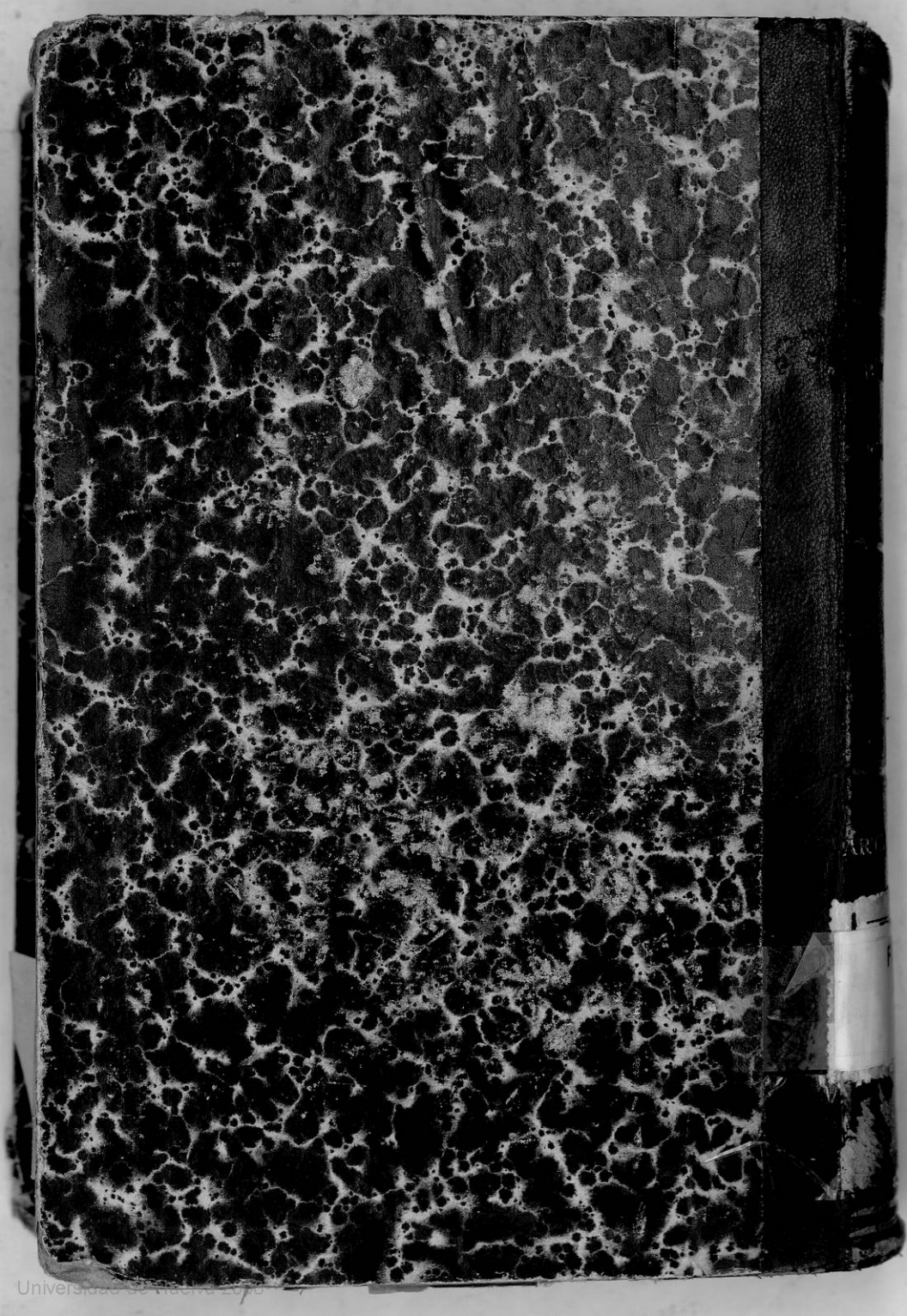

BIBLIOTECA

ECONOMICA

ARTE DE EDUCAR

FA XIX
A 3
20

Universidad de Huelva 2008